REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 007 Fecha: 19/01/2024 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 01 2009 01011	3 Ejecutivo Singular	MARCOS TORRES PINTO	MARIA ZORAYDA AZUERO RIVEROS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 00 2015 00361	4 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	SANDRA MILENA VERA CONTRERAS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
2016 00044		BAGUER S.A.S.	YEIMEN ELZINKI BARRERA CAÑON	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2017 00643	1 Ejecutivo Singular	COOALMARENSA- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS	GLADYS BLANCO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2017 00643	9 Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO ARSE LTDA	LUIS MIGUEL LOZANO JOYA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2017 00655	O Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	PRISCILA BALLESTEROS GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2017 0077 4	8 Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO GRIMALDOS M	CONAL CONSTRUCTORES SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 01 2019 0080 0	2 Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	MARIA SMITH VARELA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2020 00592	1 Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JACOBO LEON DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2021 00038	8 Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GOMEZ SANMIGUEL	ANA ISABEL BARRAGAN ORBEGOSO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2021 00045	1 Ejecutivo Singular	OMAR GILBERTO ORDOÑEZ BERMUDEZ	JUAN JOSE GOMEZ PINEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 01 2021 0015 9	3 Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO SALAZAR CALA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
2021 00395		BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIANA MATERLY SANDOVAL CARRILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
2021 00560		COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE -COOMULFONCE-	JESUS ORLANDO MONTAÑEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 02 2022 00623	3 Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 020 2022 00660	Ejecutivo Singular	COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2023 00015	⁷ Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS -COOPFUTURO-	EDILMA ARENAS FERREIRA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2023 00287	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	MAURICIO EDUARDO BURBANO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00364	² Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2023 00366	2 Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2023 00409	2 Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

Fecha: 19/01/2024

Traslado (Art. 110 CGP)

Traslado (Art. 110 CGP)

Página:

22/01/2024 24/01/2024

22/01/2024 24/01/2024

2

JUZGADO 5 CIVIL

JUZGADO 5 CIVIL

MUNICIPAL EJECUCION

MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 19/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

BANCO FINANDINA S.A.

TRASLADO No.

007

68001 40 03 015 Ejecutivo Singular

68001 40 03 017 Ejecutivo Singular

00413

00426

2023

2023

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

ISABEL ORTIZ BLANCO

SECRETARIO

ADJUNTO LIQUIDACION DE CREDITO. Proceso ejecutivo contra MARIA ZORAIDA AZUERO RIVEROS. RAD: 68001400301320090101101

MAGDALENA NIÑO <manige753@hotmail.com>

Vie 12/01/2024 8:00 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (447 KB)

LIQUIDACION DE INTERESES HASTA MARZO 2021.pdf;

Saludo cordial

En condición de demandante en acumulación en el proceso de la referencia, por el presente adjunto liquidación de crédito conforme requerimiento de su Señoría, para que previo traslado se sirva aprobar la cuenta.

Atentamente,

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO T.P. 89.656 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO INTERESES CORRIENTES

LETRA DE CAMBIO POR \$20.000.000									
	1		%	No. Días					
AÑO/MES	CAPITAL	% ANUAL	MENSUA	por Mes	VALOR \$				
oct-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	5	48.000,00				
nov-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	30	288.000,00				
dic-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	30	288.000,00				
ene-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00				
feb-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00				
mar-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00				
abr-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67				
may-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67				
jun-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67				
jul-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00				
ago-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00				
sep-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00				
oct-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33				
nov-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33				
dic-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33				
ene-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67				
feb-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67				
mar-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67				
abr-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33				
may-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33				
jun-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33				
jul-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00				
ago-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00				
sep-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00				
oct-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67				
nov-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67				
dic-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67				
ene-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00				
feb-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00				
mar-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00				
abr-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00				
may-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00				
jun-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00				
jul-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67				
ago-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67				
sep-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67				
oct-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67				
nov-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67				
dic-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67				
ene-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33				
feb-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33				
mar-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33				
abr-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67				
	1	1,	.,,.	<u>. </u>	2				

40		00.000/	14 740/	100	0.47,400,07
may-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67
jun-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67
jul-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
ago-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
sep-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
oct-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
nov-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
dic-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
ene-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
feb-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
mar-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
abr-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
may-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
jun-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
jul-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
ago-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
sep-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
oct-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
nov-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
dic-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
ene-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
feb-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
mar-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
abr-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
may-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
jun-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
jul-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
ago-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
sep-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
oct-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
nov-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
dic-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
ene-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
feb-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
mar-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
abr-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
may-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
jun-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
jul-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
ago-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
sep-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
oct-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
nov-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
dic-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
ene-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
feb-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
mar-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
abr-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
au - <i> </i>	μ20.000.000	ZZ,33 70	1,0070	100	312.100,07

47	1000 000 000	00.000/	4.000/	loo	070 400 07
may-17	\$20.000.000	22,33%	1,86%	30	372.166,67
jun-17		22,33%	1,86%	30	372.166,67
jul-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
ago-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
sep-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
oct-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
nov-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
dic-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
ene-18	\$20.000.000	20,69%	1,72%	30	344.833,33
feb-18	\$20.000.000	21,04%	1,75%	30	350.666,67
mar-18	\$20.000.000	20,78%	1,73%	30	346.333,33
abr-18	\$20.000.000	20,78%	1,73%	30	346.333,33
may-18	\$20.000.000	20,44%	1,70%	30	340.666,67
jun-18	\$20.000.000	20,28%	1,69%	30	338.000,00
jul-18	\$20.000.000	20,03%	1,67%	30	333.833,33
ago-18	\$20.000.000	19,94%	1,66%	30	332.333,33
sep-18	\$20.000.000	19,81%	1,65%	30	330.166,67
oct-18	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
nov-18	\$20.000.000	19,49%	1,62%	30	324.833,33
dic-18	\$20.000.000	19,40%	1,62%	30	323.333,33
ene-19	\$20.000.000	19,16%	1,60%	30	319.333,33
feb-19	\$20.000.000	19,70%	1,64%	30	328.333,33
mar-19	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
abr-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
may-19	\$20.000.000	19,34%	1,61%	30	322.333,33
jun-19	\$20.000.000	19,30%	1,61%	30	321.666,67
jul-19	\$20.000.000	19,28%	1,61%	30	321.333,33
ago-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
sep-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
oct-19	\$20.000.000	19,10%	1,59%	30	318.333,33
nov-19	\$20.000.000	19,03%	1,59%	30	317.166,67
dic-19	\$20.000.000	18,91%	1,58%	30	315.166,67
ene-20	\$20.000.000	18,77%	1,56%	30	312.833,33
feb-20	\$20.000.000	19,06%	1,59%	30	317.666,67
mar-20	\$20.000.000	18,95%	1,58%	30	315.833,33
abr-20	\$20.000.000	18,69%	1,56%	30	311.500,00
may-20	\$20.000.000	18,19%	1,52%	30	303.166,67
jun-20	\$20.000.000	18,12%	1,51%	30	302.000,00
jul-20	\$20.000.000	18,12%	1,51%	30	302.000,00
ago-20	\$20.000.000	18,29%	1,52%	30	304.833,33
sep-20	\$20.000.000	18,35%	1,53%	30	305.833,33
oct-20	\$20.000.000	18,09%	1,51%	30	301.500,00
nov-20	\$20.000.000	17,84%	1,49%	30	297.333,33
dic-20	\$20.000.000	17,46%	1,49 %	30	291.000,00
ene-21	\$20.000.000	17,40 %	1,44%	30	288.666,67
feb-21	\$20.000.000	17,52%	1,44%	30	·
	\$20.000.000	· ·		30	292.333,33
mar-21	\$20.000.000	17,41%	1,45%		290.166,67
abr-21	μ20.000.000	17,31%	1,44%	30	288.500,00

may-21	\$20.000.000	,	1,44%	30	287.000,00
jun-21	\$20.000.000	,—	1,43%	30	286.833,33
jul-21	\$20.000.000	, -	1,43%	30	286.333,33
ago-21	\$20.000.000	,	1,44%	30	287.333,33
sep-21	\$20.000.000	,	1,44%	30	287.333,33
oct-21	\$20.000.000	17,24%	1,44%	25	239.444,44

SUMAN INTERESES CORRIENTES

46.121.944,44

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO INTERESES MORATORIOS

		% MORA	% MORA	No. Días	
AÑO/MES	CAPITAL	ANUAL	MENSUA	por Mes	VALOR \$
oct-21	20.000.000	25,62%	2,14%	4	56.933,33
nov-21	20.000.000	25,91%	2,16%	30	431.833,33
dic-21	20.000.000	26,19%	2,18%	30	436.500,00
ene-22	20.000.000	26,49%	2,21%	30	441.500,00
feb-22	20.000.000	27,49%	2,29%	30	458.166,67
mar-22	20.000.000	27,71%	2,31%	30	461.833,33
abr-22	20.000.000	28,59%	2,38%	30	476.500,00
may-22	20.000.000	29,59%	2,47%	30	493.166,67
jun-22	20.000.000	30,69%	2,56%	30	511.500,00
jul-22	20.000.000	31,92%	2,66%	30	532.000,00
ago-22	20.000.000	33,32%	2,78%	30	555.333,33
sep-22	20.000.000	35,29%	2,94%	30	588.166,67
oct-22	20.000.000	36,92%	3,08%	30	615.333,33
nov-22	20.000.000	38,67%	3,22%	30	644.500,00
dic-22	20.000.000	41,49%	3,46%	30	691.500,00
ene-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
feb-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
mar-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
abr-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
may-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
jun-23	20.000.000	43,42%	3,62%	30	723.666,67
jul-23	20.000.000	43,46%	3,62%	30	724.333,33
ago-23	20.000.000	43,41%	3,62%	30	723.500,00
sep-23	20.000.000	43,40%	3,62%	30	723.333,33
oct-23	20.000.000	43,45%	3,62%	30	724.166,67
nov-23	20.000.000	43,47%	3,62%	30	724.500,00
dic-23	20.000.000	43,46%	3,62%	30	724.333,33
ene-24	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
		-			
SUMAN INT	ERESES MOR	ATORIOS I	HASTA EN	ERO/ 2024	\$16.811.600
CAPITAL		\$20.000.000			
SUMAN INT	\$46.121.944				
TOTAL LIQU	\$82.933.544				

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2015-361

profesionaljuridico2@baguer.com.co <pre>com.co</pre>	naljuridico 2@baguer.com.co>
--	------------------------------

Vie 12/01/2024 8:34 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (1.005 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2015-361 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: SANDRA MILENA VERA CONTRERAS

RADICADO: 2015-361

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 07 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$873.051

\$ 225,409	8-Jul-20	31-Jul-20	24	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,643	\$ 3,643
\$ 225,409	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 4,752	\$ 8,395
\$ 225,409	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 4,445	\$ 12,840
\$ 225,409	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 4,705	\$ 17,545
\$ 225,409	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 4,508	\$ 22,053
\$ 225,409	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 4,565	\$ 26,618
\$ 225,409	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 4,519	\$ 31,137
\$ 225,409	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 4,145	\$ 35,282
\$ 225,409	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 4,542	\$ 39,824
\$ 225,409	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 4,373	\$ 44,197
\$ 225,409	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 4,495	\$ 48,692
\$ 225,409	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 4,350	\$ 53,042
\$ 225,409	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 4,495	\$ 57,537
\$ 225,409	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 4,519	\$ 62,056
\$ 225,409	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 4,350	\$ 66,406
\$ 225,409	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 4,472	\$ 70,878
\$ 225,409	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 4,373	\$ 75,251
\$ 225,409	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 4,565	\$ 79,816
\$ 225,409	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 4,612	\$ 84,428
\$ 225,409	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 4,292	\$ 88,720
\$ 225,409	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 4,798	\$ 93,518
\$ 225,409	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 4,779	\$ 98,297
\$ 225,409	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 5,078	\$ 103,375
\$ 225,409	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 5,072	\$ 108,447
\$ 225,409	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 5,450	\$ 113,897
\$ 225,409	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 5,660	\$ 119,557
\$ 225,409	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 5,477	\$ 125,034
\$ 225,409	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 6,172	\$ 131,206
\$ 225,409	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 6,221	\$ 137,427
\$ 225,409	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 6,848	\$ 144,275
\$ 225,409	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 7,081	\$ 151,356
\$ 225,409	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 6,648	\$ 158,004
\$ 225,409	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 7,500	\$ 165,504

\$ 225,409	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,326	\$	172,830
\$ 225,409	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,326	\$	180,156
\$ 225,409	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,326	\$	187,482
\$ 225,409	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,570	\$	195,052
\$ 225,409	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,570	\$	202,622
\$ 225,409	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,326	\$	209,948
\$ 225,409	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,570	\$	217,518
\$ 225,409	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,326	\$	224,844
\$ 225,409	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	7,570	\$	232,414
			IN	TERESES						\$	232,414
	ULTIN	AA LIQUIDACI	ON A	PROBADA	A 07 DE JU	JLIO 2020				\$	873,051
AGENCIAS EN DERECHO											
	T	OTAL OBLIGAC	CION	A 31 DE DI	CIEMBRE	2023				\$:	1,105,465

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ

C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga

T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura



Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S. Sigla: No Reportó Nit: 804006601-0

Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla: VSWEAR S.A.

CERTIFICA

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

CERTIFICA

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: "BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y $\$ en general equipos electricos y $\$ electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexa con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000.000
Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.712.116.526,00 No. de acciones : 4.712.116.526 Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.712.116.526,00
No. de acciones : 4.712.116.526
Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. AriIculo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc:; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe $\hbox{restriccion alguna para el gerente} \quad \hbox{en la ejecucion de actos y en la celebracion}$ de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS

NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Página 6 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identifloada Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerirnientos, pagar gravamenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la campañia. b. representar a la compañia en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales arbitrates, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañia; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañia, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. c. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

CERTIFICA

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCT	JME	INTO						INSCRIPCION
EP 1	OV	4075	de	14/09/2007	Notaria 02	$2 d\epsilon$	Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP 1	οV	2678	de	22/09/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	2137	de	01/08/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	2678	de	22/09/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	3394	de	29/12/2010	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP 1	OV	1011	de	24/04/2012	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. 1	OV	28	de	28/07/2012	Asamblea E	E de	Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. N	OV	45	de	12/10/2015	Asamblea E	E de	Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. N	OV	49	de	19/05/2016	Asamblea E	E de	Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. 1	OV	58	de	24/04/2019	Asamblea E	E de	Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771. Actividad secundaria Código CIIU: 1410. Otras actividades Código CIIU: 4772. Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

TRAVEL IV ETAPA (BGA) Nombre:

Matricula No: 51920

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA) Nombre:

01 de Junio de 1998

Fecha de matrícula: 61704 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128 Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)

Matricula No: 67212

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

caregoria: Dirección: Municipio: Establecimiento de Comercio C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Página 9 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14 Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378

Matricula No: 77378

Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA) Nombre: Nombre: EQUIS Matricula No: 89298

Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 49 # 34 - 43 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)

Matricula No: 113054

Matricula No. 113031 Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección: Municipio:

STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA) Nombre:

Matricula No: 115383

Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección:

Municipio:

Matricula No: 120626

Matricula No: 120626 Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Página 10 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213 Dirección:

Municipio: Floridablanca - Santander

Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO

CAÑAVERAL

Floridablanca - Santander Municipio:

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

Matricula No: 125017

Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184 Bucaramanga - Santandon Categoría: Dirección:

Municipio:

UNSER CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Matricula No: 139148 Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 -

232 A BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146467

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146469

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

Municipio: Bucaramanga - Santander

TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA) Nombre:

Matricula No: 166873

Página 11 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 17 - 90 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 227166

Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)

Matricula No: 248893

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR Bucaramanga - Santander Dirección:

Municipio:

STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matricula

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)

260307 Matricula No:

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CARACOLI (BGA) Nombre:

Matricula No: 260308

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Página 12 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

277062 Matricula No:

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375

Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio CALLE 35 # 18 - 40 Bucaramanga - Santander Dirección: Municipio:

DEREK.CO (WEB) Nombre:

Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

STIRPE DELACUESTA (BGA) Nombre:

Matricula No: 307834

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014 Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Piedecuesta - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)

Matricula No: 309465

Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Carterio

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Página 13 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

318690 Matricula No:

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037 Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004 Lebrija - Santander Dirección:

Municipio:

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 327391

Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C

CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123 Dirección:

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 330536

Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA) Nombre:

Matricula No: 331289

Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 Municipio: Bucaramanga - Santander

U82 SHOES CACIQUE (BGA) Nombre:

Matricula No: 341992

Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

LOCAL 156 - 157

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Página 14 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

345897 Matricula No:

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224 Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA) Nombre:

Matricula No:

04 de Octubre de 2016

matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de (Último año renovado: 2023
Categoría: Categoría: Establecimiento de Comercio

TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO Dirección:

COMERCIAL CACIQUE

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)

Matricula No: 359304

Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 40 35 1000 Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II

ETAPA

Municipio: Bucaramanga - Santander

FACTORY SAN JORGE (BGA) Nombre:

Matricula No: 359836

Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO Dirección:

VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

CALL CENTER BG Nombre:

Matricula No: 362744

Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Dirección: Bucaramanga - Santander Municipio:

FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA) Nombre: Matricula No:

412131

Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 15 - 61 Municipio: Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACTORY SAN FRANCISCO (BGA) Nombre:

Matricula No: 413929

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 20 # 21 - 46 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166

Fecha de matrícula: 08 de M Último año roro

Matricula:
Fecha de matrícula:
Un uc ...
Último año renovado:
Categoría:
Dirección:
CALLE 48 # 33 - 09
Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)

Matricula No: 446490

Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PIS Bucaramanga - Santander Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

Municipio:

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA) Matricula No: 447582

Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)

Matricula No: 488928

Matricula No: 48893 Fecha de matrícula: 19 de Último año renovado: 2023 19 de Abril de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

Lebrija - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)

Matricula No: 498149

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Página 16 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

STIRPE QEC (BGA) Nombre:

Matricula No:

matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de 7
Último año renovado: 2023
Categoría: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

Giron - Santander Municipio:

U82.CO WEB (BGA) Nombre:

Matricula No: 498152

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)

Matricula No: 624452

Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 628613

Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2016-004

profesionaljuridico2@baguer.com.co <	<profesionaljuridico2@baguer.com.co></profesionaljuridico2@baguer.com.co>
--------------------------------------	---

Vie 12/01/2024 8:34 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (1.007 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2016-004 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: YEIMEN ELZINKI BARRERA CAÑON

RADICADO: 2016-004

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$663.718

\$ 434,010	16-Jul-20	31-Jul-20	16	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 4,676	\$ 4,676
\$ 434,010	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 9,149	\$ 13,825
\$ 434,010	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 8,559	\$ 22,384
\$ 434,010	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 9,059	\$ 31,443
\$ 434,010	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 8,680	\$ 40,123
\$ 434,010	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 8,790	\$ 48,913
\$ 434,010	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 8,700	\$ 57,613
\$ 434,010	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 7,980	\$ 65,593
\$ 434,010	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 8,745	\$ 74,338
\$ 434,010	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 8,420	\$ 82,758
\$ 434,010	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 8,656	\$ 91,414
\$ 434,010	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 8,376	\$ 99,790
\$ 434,010	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 8,656	\$ 108,446
\$ 434,010	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 8,700	\$ 117,146
\$ 434,010	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 8,376	\$ 125,522
\$ 434,010	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 8,611	\$ 134,133
\$ 434,010	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 8,420	\$ 142,553
\$ 434,010	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 8,790	\$ 151,343
\$ 434,010	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 8,880	\$ 160,223
\$ 434,010	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 8,264	\$ 168,487
\$ 434,010	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 9,239	\$ 177,726
\$ 434,010	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 9,201	\$ 186,927
\$ 434,010	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 9,777	\$ 196,704
\$ 434,010	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 9,765	\$ 206,469
\$ 434,010	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 10,494	\$ 216,963
\$ 434,010	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 10,898	\$ 227,861
\$ 434,010	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 10,546	\$ 238,407
\$ 434,010	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 11,885	\$ 250,292
\$ 434,010	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 11,979	\$ 262,271
\$ 434,010	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 13,185	\$ 275,456
\$ 434,010	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 13,634	\$ 289,090
\$ 434,010	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 12,800	\$ 301,890
\$ 434,010	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 14,441	\$ 316,331

\$	434,010	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$	330,436
\$	434,010	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$	344,541
\$	434,010	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$	358,646
\$	434,010	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$	373,222
\$	434,010	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$	387,798
\$	434,010	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$	401,903
\$	434,010	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$	416,479
\$	434,010	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$	430,584
\$	434,010	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$	445,160
INTERESES									\$	445,160	
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 15 DE JULIO 2020								\$	663,718		
AGENCIAS EN DERECHO											
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE 2023								\$:	1,108,878		

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ

C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga

T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura



Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S. Sigla: No Reportó Nit: 804006601-0

Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla: VSWEAR S.A.

CERTIFICA

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

CERTIFICA

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: "BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y $\$ en general equipos electricos y $\$ electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexa con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000.000
Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.712.116.526,00 No. de acciones : 4.712.116.526 Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.712.116.526,00
No. de acciones : 4.712.116.526
Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. AriIculo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc:; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe $\hbox{restriccion alguna para el gerente} \quad \hbox{en la ejecucion de actos y en la celebracion}$ de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS

NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Página 6 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identifloada Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerirnientos, pagar gravamenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la campañia. b. representar a la compañia en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales arbitrates, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañia; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañia, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. c. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

CERTIFICA

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCU	MENTO						INSCRIPCION
EP N	o 4075	de	14/09/2007	Notaria 02	2 de	Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP N	o 2678	de	22/09/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP N	o 2137	de	01/08/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP N	o 2678						77290 07/10/2008 Libro IX
EP N	o 3394	de	29/12/2010	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP N	o 1011	de	24/04/2012	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. N	o 28	de	28/07/2012	Asamblea H	E de	Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. N	o 45	de	12/10/2015	Asamblea H	E de	Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. N	o 49	de	19/05/2016	Asamblea H	E de	Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. N	o 58	de	24/04/2019	Asamblea E	E de	Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771. Actividad secundaria Código CIIU: 1410. Otras actividades Código CIIU: 4772. Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

TRAVEL IV ETAPA (BGA) Nombre:

Matricula No: 51920

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA) Nombre:

01 de Junio de 1998

Fecha de matrícula: 61704 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128 Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)

Matricula No: 67212

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

caregoria: Dirección: Municipio: Establecimiento de Comercio C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Página 9 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14 Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378

Matricula No: 77378

Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA) Nombre: Nombre: EQUIS Matricula No: 89298

Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 49 # 34 - 43 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)

Matricula No: 113054

Matricula No. 113031 Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección: Municipio:

STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA) Nombre:

Matricula No: 115383

Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección:

Municipio:

Matricula No: 120626

Matricula No: 120626 Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Página 10 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213 Dirección:

Municipio: Floridablanca - Santander

Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO

CAÑAVERAL

Floridablanca - Santander Municipio:

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

Matricula No: 125017

Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184 Bucaramanga - Santandon Categoría: Dirección:

Municipio:

UNSER CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Matricula No: 139148 Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 -

232 A BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146467

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146469

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

Municipio: Bucaramanga - Santander

TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA) Nombre:

Matricula No: 166873

Página 11 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 17 - 90 Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 227166

Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)

Matricula No: 248893

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR Bucaramanga - Santander Dirección:

Municipio:

STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matricula

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)

260307 Matricula No:

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CARACOLI (BGA) Nombre:

Matricula No: 260308

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Página 12 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

277062 Matricula No:

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375

Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio CALLE 35 # 18 - 40 Bucaramanga - Santander Dirección: Municipio:

DEREK.CO (WEB) Nombre:

Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

STIRPE DELACUESTA (BGA) Nombre:

Matricula No: 307834

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014 Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Piedecuesta - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)

Matricula No: 309465

Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Carterio

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Página 13 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

318690 Matricula No:

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037 Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004 Lebrija - Santander Dirección:

Municipio:

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 327391

Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C

CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123 Dirección:

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 330536

Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA) Nombre:

Matricula No: 331289

Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 Municipio: Bucaramanga - Santander

U82 SHOES CACIQUE (BGA) Nombre:

Matricula No: 341992

Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

LOCAL 156 - 157

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Página 14 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

345897 Matricula No:

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224 Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA) Nombre:

Matricula No:

04 de Octubre de 2016

matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de (Último año renovado: 2023
Categoría: Categoría: Establecimiento de Comercio

TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO Dirección:

COMERCIAL CACIQUE

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)

Matricula No: 359304

Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 40 35 1000 Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II

ETAPA

Municipio: Bucaramanga - Santander

FACTORY SAN JORGE (BGA) Nombre:

Matricula No: 359836

Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO Dirección:

VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

CALL CENTER BG Nombre:

Matricula No: 362744

Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Dirección: Bucaramanga - Santander Municipio:

FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA) Nombre: Matricula No:

412131

Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 15 - 61 Municipio: Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACTORY SAN FRANCISCO (BGA) Nombre:

Matricula No: 413929

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 20 # 21 - 46 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166

Fecha de matrícula: 08 de M Último año roro

Matricula:
Fecha de matrícula:
Un uc ...
Último año renovado:
Categoría:
Dirección:
CALLE 48 # 33 - 09
Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)

Matricula No: 446490

Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PIS Bucaramanga - Santander Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

Municipio:

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA) Matricula No: 447582

Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)

Matricula No: 488928

Matricula No: 48893 Fecha de matrícula: 19 de Último año renovado: 2023 19 de Abril de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

Lebrija - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)

Matricula No: 498149

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Página 16 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

STIRPE QEC (BGA) Nombre:

Matricula No:

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de 7
Último año renovado: 2023
Categoría: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

Giron - Santander Municipio:

U82.CO WEB (BGA) Nombre:

Matricula No: 498152

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)

Matricula No: 624452

Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 628613

Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACION DE CREDITO RAD 2017-00643-01

DANIEL FIALLO MURCIA < danielfiallomurcia@gmail.com>

Lun 15/01/2024 8:05 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (82 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACION LIQUIDACION RAD 2017-00643-01.pdf;

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA Abogado



Libre de virus.www.avast.com

Señor:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.S.D

REF: Memorial Allegando Actualización Liquidación de Crédito

DEMANDANTE: Cooalmarensa

DEMANDADOS: Gladys Blanco De Santos, Shirley Milena Santos

RADICADO: 2017-00643-01

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma. Apoderado judicial de **COOALMARENSA**, parte demandante en el presente proceso. A través del presente escrito me permito acudir a su despacho con el fin de **ALLEGAR ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

Intereses de l	Mora sobre el Capita	I Inicial			
CAPITAL				\$	11.480.992,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
9/11/2022	30/11/2022	22	2,76	\$	232.375,28
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	336.393,07
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	349.022,16
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	362.799,35
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$	369.687,94
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	375.428,44
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$	363.947,45
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	358.206,95
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$	354.762,65
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$	347.874,06
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	340.985,46
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	324.912,07
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	314.579,18
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$	308.838,68
1/01/2024	30/01/2024	30	2,53	\$	290.469,10
			Total Intereses de Mora	a \$	5.030.281,84
			Subtotal	\$	16.511.273,84
	RESUMEN DE L	A LIQUIDAC	IÓN DEL CRÈDITO		
	Capital		\$ 11.480.992,0) C	·
	Total Intereses	Corrientes			
	(+)		\$ 0,00		

Total Int	ereses Mora (+)	\$ 5.030.281,84	
Interes of	de mora hasta de 25-		
10-2017	a 8-11-2022	\$ 1.160.992,78	
Abonos	(-)	\$ 0,00	
TOTAL (OBLIGACIÓN	\$ 17.672.266,62	
GRAN T	OTAL OBLIGACIÓN	\$ 17.672.266,62	

Con mi invariable respeto de siempre,

DANIEL FIALLO MURCIA
C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.
T.P. 339.338 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024 R 68001400302920170064301

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Jue 11/01/2024 8:00 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (656 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024.pdf; CERTIFICACIÓN BANCO AGRARIO.pdf;

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA ABOGADA INTERNA

INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 - 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA



Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com

33X

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva.

Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S
Demandados: LOZANO JOYA LUIS MIGUEL Y OTROS
Radicado: 201700643-01 ORIGEN: 29 CMPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

			CAPITAL	\$	1.719.000,00
			INTERESES DE MORA AUTO 7-11-2023	\$	2.292.433,01
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	<u> </u>	2,202,100,01
8/11/2023	30/11/2023	23	2,74	\$	36.110,46
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	47.782,47
1/01/2024	30/01/2024	30	2,53	\$	43.490,70
			Total Intereses de Mora	\$	127.383,63
			Subtotal	\$	4.138.816,64

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO						
Capital	\$ 1.719.000,00					
•	\$					
INTERESES DE MORA AUTO 7-11-2023	2.292.433,01					
Total Intereses Mora (+)	\$ 127.383,63					
Abonos (-)	\$ 0,00					
	\$					
TOTAL OBLIGACIÓN	4.138.816,64					

Total, liquidación a 30 DE ENERO DE 2024, CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO (\$4.138.816,64)



A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com

33366

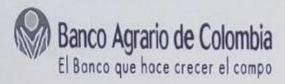
solicitar amablemente a su despacho, la elaboración de los títulos y/o depósitos judiciales existentes dentro del proceso de la referencia y la orden de pago de los mismos, a favor **de INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2,** pago que se solicita sea consignado a la CUENTA CORRIENTE No. 3-600-10-01602-8 del Banco Agrario de la que INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS es titular.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J



Nit: 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S., identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902069972, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-600-10-01602-8, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en BUCARAMANGA, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2017-655

profesionaljuridico2@baguer.com.co	<pre><pre><pre>com.co></pre></pre></pre>
------------------------------------	---

Vie 12/01/2024 8:35 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal	- Santander - Bucaramanga	<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co></ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
--	---------------------------	---

2 archivos adjuntos (1.005 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2017-655 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: BALLESTEROS GUTIERREZ PRISCILA

RADICADO: 2017-655

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 22 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$1.110.4555

\$ 576,767	23-Jul-20	31-Jul-20	9	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,495	\$ 3,495
\$ 576,767	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 12,158	\$ 15,653
\$ 576,767	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 11,374	\$ 27,027
\$ 576,767	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 12,039	\$ 39,066
\$ 576,767	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 11,535	\$ 50,601
\$ 576,767	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 11,681	\$ 62,282
\$ 576,767	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 11,562	\$ 73,844
\$ 576,767	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 10,605	\$ 84,449
\$ 576,767	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 11,622	\$ 96,071
\$ 576,767	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 11,189	\$ 107,260
\$ 576,767	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 11,503	\$ 118,763
\$ 576,767	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 11,132	\$ 129,895
\$ 576,767	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 11,503	\$ 141,398
\$ 576,767	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 11,562	\$ 152,960
\$ 576,767	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 11,132	\$ 164,092
\$ 576,767	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 11,443	\$ 175,535
\$ 576,767	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 11,189	\$ 186,724
\$ 576,767	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 11,681	\$ 198,405
\$ 576,767	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 11,801	\$ 210,206
\$ 576,767	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 10,982	\$ 221,188
\$ 576,767	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 12,277	\$ 233,465
\$ 576,767	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 12,227	\$ 245,692
\$ 576,767	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 12,993	\$ 258,685
\$ 576,767	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 12,977	\$ 271,662
\$ 576,767	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 13,946	\$ 285,608
\$ 576,767	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 14,483	\$ 300,091
\$ 576,767	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 14,015	\$ 314,106
\$ 576,767	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 15,794	\$ 329,900
\$ 576,767	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 15,919	\$ 345,819
\$ 576,767	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 17,522	\$ 363,341
\$ 576,767	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 18,118	\$ 381,459
\$ 576,767	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 17,011	\$ 398,470
\$ 576,767	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 19,191	\$ 417,661

\$ 576,767	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$	436,406
\$ 576,767	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$	455,151
\$ 576,767	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$	473,896
\$ 576,767	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$	493,266
\$ 576,767	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$	512,636
\$ 576,767	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$	531,381
\$ 576,767	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$	550,751
\$ 576,767	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$	569,496
\$ 576,767	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$	588,866
			IN	ITERESES					\$	588,866
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 22 DE JULIO 2020										1,110,455
AGENCIAS EN DERECHO										
	1	OTAL OBLIGA	CION	A 31 DE D	ICIEMBRE	2023			\$:	1,699,321

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ

C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga

T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura



Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S. Sigla: No Reportó Nit: 804006601-0

Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla: VSWEAR S.A.

CERTIFICA

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

CERTIFICA

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: "BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y $\$ en general equipos electricos y $\$ electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexa con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000.000
Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.712.116.526,00 No. de acciones : 4.712.116.526 Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.712.116.526,00
No. de acciones : 4.712.116.526
Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. AriIculo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc:; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe $\hbox{restriccion alguna para el gerente} \quad \hbox{en la ejecucion de actos y en la celebracion}$ de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS

NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Página 6 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identifloada Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerirnientos, pagar gravamenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la campañia. b. representar a la compañia en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales arbitrates, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañia; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañia, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. c. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

CERTIFICA

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCT	JME	INTO						INSCRIPCION
EP 1	OV	4075	de	14/09/2007	Notaria 02	$2 d\epsilon$	Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP 1	οV	2678	de	22/09/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	2137	de	01/08/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	2678	de	22/09/2008	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP 1	OV	3394	de	29/12/2010	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP 1	OV	1011	de	24/04/2012	Notaria 08	3 de	Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. 1	OV	28	de	28/07/2012	Asamblea E	E de	Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. N	OV	45	de	12/10/2015	Asamblea E	E de	Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. N	OV	49	de	19/05/2016	Asamblea E	E de	Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. 1	OV	58	de	24/04/2019	Asamblea E	E de	Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771. Actividad secundaria Código CIIU: 1410. Otras actividades Código CIIU: 4772. Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

TRAVEL IV ETAPA (BGA) Nombre:

Matricula No: 51920

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA) Nombre:

01 de Junio de 1998

Fecha de matrícula: 01 de Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128 Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)

Matricula No: 67212

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

caregoria: Dirección: Municipio: Establecimiento de Comercio C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Página 9 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14 Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378

Matricula No: 77378

Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA) Nombre: Nombre: EQUIS Matricula No: 89298

Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 49 # 34 - 43 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)

Matricula No: 113054

Matricula No. 113031 Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección: Municipio:

STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA) Nombre:

Matricula No: 115383

Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección:

Municipio:

Matricula No: 120626

Matricula No: 120626 Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Página 10 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213 Dirección:

Municipio: Floridablanca - Santander

Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO

CAÑAVERAL

Floridablanca - Santander Municipio:

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

Matricula No: 125017

Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184 Bucaramanga - Santandon Categoría: Dirección:

Municipio:

UNSER CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Matricula No: 139148 Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 -

232 A BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146467

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146469

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

Municipio: Bucaramanga - Santander

TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA) Nombre:

Matricula No: 166873

Página 11 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 17 - 90 Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 227166

Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)

Matricula No: 248893

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR Bucaramanga - Santander Dirección:

Municipio:

STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matricula

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)

260307 Matricula No:

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CARACOLI (BGA) Nombre:

Matricula No: 260308

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Página 12 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

277062 Matricula No:

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375

Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio CALLE 35 # 18 - 40 Bucaramanga - Santander Dirección: Municipio:

DEREK.CO (WEB) Nombre:

Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

STIRPE DELACUESTA (BGA) Nombre:

Matricula No: 307834

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014 Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Piedecuesta - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)

Matricula No: 309465

Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Carterio

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Página 13 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

318690 Matricula No:

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037 Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004 Lebrija - Santander Dirección:

Municipio:

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 327391

Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C

CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123 Dirección:

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 330536

Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA) Nombre:

Matricula No: 331289

Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 Municipio: Bucaramanga - Santander

U82 SHOES CACIQUE (BGA) Nombre:

Matricula No: 341992

Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

LOCAL 156 - 157

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Página 14 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

345897 Matricula No:

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224 Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA) Nombre:

Matricula No:

04 de Octubre de 2016

matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de (Último año renovado: 2023
Categoría: Categoría: Establecimiento de Comercio

TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO Dirección:

COMERCIAL CACIQUE

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)

Matricula No: 359304

Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 40 35 1000 Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II

ETAPA

Municipio: Bucaramanga - Santander

FACTORY SAN JORGE (BGA) Nombre:

Matricula No: 359836

Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO Dirección:

VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

CALL CENTER BG Nombre:

Matricula No: 362744

Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Dirección: Bucaramanga - Santander Municipio:

FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA) Nombre: Matricula No:

412131

Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 15 - 61 Municipio: Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACTORY SAN FRANCISCO (BGA) Nombre:

Matricula No: 413929

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 20 # 21 - 46 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166

Fecha de matrícula: 08 de M Último año roro

Matricula:
Fecha de matrícula:
Un uc ...
Último año renovado:
Categoría:
Dirección:
CALLE 48 # 33 - 09
Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)

Matricula No: 446490

Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PIS Bucaramanga - Santander Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

Municipio:

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA) Matricula No: 447582

Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)

Matricula No: 488928

Matricula No: 48893 Fecha de matrícula: 19 de Último año renovado: 2023 19 de Abril de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

Lebrija - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)

Matricula No: 498149

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Página 16 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16 Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

STIRPE QEC (BGA) Nombre:

Matricula No:

matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de 7
Último año renovado: 2023
Categoría: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

Giron - Santander Municipio:

U82.CO WEB (BGA) Nombre:

Matricula No: 498152

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)

Matricula No: 624452

Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 628613

Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 05/01/2024 - 9:23:16

Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO GRIMALDOS MEJIA DEMANDADOS: CONAL CONTRUCTORES S.A.S. RAD:68001400302820170077401

carlos martinez mantilla <martinezc_m@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 1:04 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (56 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO PEDRO GRIMALDOS.pdf;

Buenas tardes,

De manera comedida me permito radicar liquidación de crédito dentro del proceso en referencia. Igualmente agradezco se informe si existe títulos a favor del proceso.

Atentamente,

CARLOS MARTÍNEZ MANTILLA Abogado

El contenido de este mensaje y sus anexos son única y exclusivamente para el uso y conocimiento del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación y los archivos en ella adjuntos.



La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada asi: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial CAPITAL

CAPITAL	. Сол. Со. Сариа:			\$	7.704.722,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/12/2015	31/12/2015	16	2,14	\$	87.936,56
1/01/2016	31/01/2016	31	2,18	\$	173.561,70
1/02/2016	29/02/2016	29	2,18	\$ \$	162.364,17
1/03/2016	31/03/2016	31	2,18	\$	173.561,70
1/04/2016	30/04/2016	30	2,26	\$	174.126,72
1/05/2016	31/05/2016	31	2,26	\$	179.930,94
1/06/2016	30/06/2016	30	2,26	\$	174.126,72
1/07/2016	31/07/2016	31	2,34	\$	186.300,18
1/08/2016	31/08/2016	31	2,34	\$	186.300,18
1/09/2016	30/09/2016	30	2,34	\$ \$ \$	180.290,49
1/10/2016	31/10/2016	31	2,40	\$	191.077,11
1/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$	184.913,33
1/12/2016	31/12/2016	31	2,40		191.077,11
1/01/2017	31/01/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/02/2017	28/02/2017	28	2,44	\$ \$ \$	175.462,20
1/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$	187.995,22
1/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$	187.995,22
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$	191.077,11
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$	191.077,11
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$	181.060,97
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	184.707,87
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$	177.208,61
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$	182.319,40
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$	181.523,25
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$	166.113,81
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$	181.523,25
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	174.126,72
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	179.134,79
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	172.585,77
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	175.950,17
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	175.154,01
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	168.733,41
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	172.765,55
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	166.422,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	171.173,24
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	169.580,93
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	156.765,41
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	171.173,24
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	164.881,05
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	171.173,24
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	164.881,05
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$ \$	170.377,09
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	170.377,09
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ \$	164.881,05
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	168.784,78

1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	162.569,63
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ \$	167.192,47
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09		166.396,31
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	157.895,44
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	167.988,62
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	160.258,22
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	161.619,39
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	φ	155.635,38
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	160.823,23
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	Ψ	162.415,54
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	ψ	157.946,80
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	ψ	160.823,23
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	***	154.094,44
1/11/2020	31/12/2020	31		φ	
		31	1,96	φ	156.046,30
1/01/2021	31/01/2021		1,94	Φ	154.453,99
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	141.664,16
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	155.250,15
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	149.471,61
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	153.657,84
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	148.701,13
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	153.657,84
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	154.453,99
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	****	148.701,13
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	152.861,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	149.471,61
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	156.046,30
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	157.638,61
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	146.697,91
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	164.007,85
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	163.340,11
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	173.561,70
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	173.356,24
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	186.300,18
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	193.465,57
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	196.470,41
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	210.980,97
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	212.650,33
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	233.273,30
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	242.031,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	227.237,93
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	256.361,78
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	251.944,41
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	252.381,01
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	Ψ	240.387,33
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	ψ	246.011,77
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	ψ	241.234,85
1/09/2023				ψ	
	30/09/2023	30	2,97	***	228.830,24
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	φ	225.311,75
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	Φ	211.109,38
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	Φ	214.165,59
1/01/2024	11/01/2024	11	0,00	Þ	0,00
			Total Intereses de Mora	\$	17.364.183,33
			Subtotal	\$	25.068.905,33

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	\$ 7.704.722,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 17.364.183,33
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 25.068.905,33
Honorarios Profesionales	\$ 400.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 25.468.905,33

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-800

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljurid< th=""><th>dico2@baguer.com.co></th></profesionaljurid<>	dico2@baguer.com.co>
--	----------------------

Mar 19/12/2023 3:36 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Sar	ander - Bucaramanga <ofejc< th=""><th>mbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co></th></ofejc<>	mbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
--	---	----------------------------------

2 archivos adjuntos (958 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; B J05EJE 2019 – 800.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: MARIA SMITH VARELA

RADICADO: 2019 – 800

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 07 DE FEBRERO DEL 2023 POR VALOR DE \$ 783.577

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ACU	INT. MULADO
\$		28-Feb-						\$		
349,206	8-Feb-23	23	21	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	7,724	\$	7,724
\$		31-Mar-						\$		
349,206	1-Mar-23	23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	11,619	\$	19,343
\$		30-Apr-						\$		
349,206	1-Apr-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,349	\$	30,692
\$		30-May-						\$		
349,206	1-May-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,349	\$	42,041
\$		30-Jun-						\$		
349,206	1-Jun-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,349	\$	53,390
\$								\$		
349,206	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,728	\$	65,118
\$		31-Aug-						\$		
349,206	1-Aug-23	23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,728	\$	76,846
\$		30-Sep-						\$		
349,206	1-Sep-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,349	\$	88,195
\$		31-Oct-						\$		
349,206	1-Oct-23	23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,728	\$	99,923
\$		30-Nov-						\$		
349,206	1-Nov-23	23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,349	\$	99,544
\$		31-Dec-						\$		
349,206	1-Dec-23	23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	11,728	\$	111,651
INTERESES							\$	111,651		
	ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 07 DE FEBRERO DEL 2023							\$	783,577	
	AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023						\$	895,228			

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR

C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga

T.P. 361565 del c.s. de la judicatura



Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S. Sigla: No Reportó Nit: 804006601-0

Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE

BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co

Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla: VSWEAR S.A.

CERTIFICA

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

CERTIFICA

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: "BAGUER S.A.S."

CERTIFICA

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de $\,$ la cual podra $\,$ realizar $\,$ pagos $\,$ y cobros por $\,$ cuenta $\,$ de terceros asi como cualquier otra actividad conexa con esta $\,$ funcion, $\,$ igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de $\,$ las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000.000
Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.712.116.526,00 No. de acciones : 4.712.116.526 Valor Nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.712.116.526,00
No. de acciones : 4.712.116.526
Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. AriIculo 48°: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañia las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc:; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 del Codigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS

NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Página 6 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identifloada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerirnientos, pagar gravamenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la campañia. b. representar a la compañia en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrates, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañia; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañia, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. c. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771. Actividad secundaria Código CIIU: 1410. Otras actividades Código CIIU: 4772. Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de A nombre de la Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

TRAVEL IV ETAPA (BGA) Nombre:

Matricula No: 51920

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA) Nombre:

Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de
Último año renovado: 2023 01 de Junio de 1998

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128 Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)

Matricula No: 67212

Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Direction:
Municipio: Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Página 9 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14 Municipio: Bucaramanga - Santander

Matricula No: 77378

Matricula No: 77378

Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA) Nombre:

Nombre: EQUIS Matricula No: 89298

Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 49 # 34 - 43 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)

Matricula No: 113054

Matricula No. 113031 Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección: Municipio:

STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA) Nombre:

Matricula No: 115383

Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección:

Municipio:

STIRPE LA FLORIDA (BGA) Nombre:

Matricula No:

Matricula No: 120626 Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Página 10 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213 Dirección:

Municipio: Floridablanca - Santander

Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio

Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO

CAÑAVERAL

Floridablanca - Santander Municipio:

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

Matricula No: 125017

Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184 Bucaramanga - Santander Categoría: Dirección:

Municipio:

UNSER CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Matricula No:

Matricula No: 139148 Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 -

232 A BARRIO CAÑAVERAL

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146467

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 146469

Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

Municipio: Bucaramanga - Santander

TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA) Nombre:

Matricula No: 166873

Página 11 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 17 - 90 Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

Matricula No: 227166

Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)

Matricula No: 248893

Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)

260307 Matricula No:

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CARACOLI (BGA) Nombre:

Matricula No: 260308

Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL

ORIENTAL CC CARACOLI

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Página 12 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

277062 Matricula No:

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36 Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375 Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio CALLE 35 # 18 - 40 Bucaramanga - Santander Dirección: Municipio:

DEREK.CO (WEB) Nombre:

Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833

Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

STIRPE DELACUESTA (BGA) Nombre:

matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio Categoría:

CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO Dirección:

COMERCIAL DELACUESTA

Piedecuesta - Santander Municipio:

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)

Matricula No: 309465

Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Página 13 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

318690 Matricula No:

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037 Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015 Último año renovado: 2023 Categoría:

Establecimiento de Comercio AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004 Lebrija - Santander Dirección:

Municipio:

TRAVEL DELACUESTA (BGA) Nombre:

Matricula No: 327391

Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C

CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123 Dirección:

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

Matricula No: 330536

Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA) Nombre:

Matricula No: 331289

Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 Municipio: Bucaramanga - Santander

U82 SHOES CACIQUE (BGA) Nombre:

Matricula No: 341992

Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

LOCAL 156 - 157

Municipio: Bucaramanga - Santander

STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA) Nombre:

Página 14 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

345897 Matricula No:

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224 Municipio: Floridablanca - Santander

DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA) Nombre:

Matricula No:

04 de Octubre de 2016

matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de (Último año renovado: 2023
Categoría: Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO Dirección:

COMERCIAL CACIQUE

Bucaramanga - Santander Municipio:

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)

Matricula No: 359304

Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 40 35 1000 Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II

ETAPA

Municipio: Bucaramanga - Santander

FACTORY SAN JORGE (BGA) Nombre:

Matricula No: 359836

Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO Dirección:

VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA Municipio: Giron - Santander

CALL CENTER BG Nombre:

Matricula No: 362744

Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2 Dirección: Bucaramanga - Santander Municipio:

FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA) Nombre: Matricula No:

412131

Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 36 # 15 - 61 Municipio: Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACTORY SAN FRANCISCO (BGA) Nombre:

Matricula No: 413929

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 20 # 21 - 46 Municipio: Bucaramanga - Santander

DEREK CRA 33 (BGA) Nombre:

Matricula No:

Fecha de matrícula: 08 de 1 Último año mar

Matricula:
Fecha de matrícula:
Un uc ...
Último año renovado:
Categoría:
Dirección:
CALLE 48 # 33 - 09
Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)

Matricula No: 446490

Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PIS Bucaramanga - Santander Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

Municipio:

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA) Matricula No: 447582

Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Bucaramanga - Santander Municipio:

CLOVER AEROPUERTO(BGA) Nombre:

Matricula No: 488928

Matricula No: 48893 Fecha de matrícula: 19 de Último año renovado: 2023 19 de Abril de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

Lebrija - Santander Municipio:

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)

Matricula No: 498149

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Página 16 de 19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a Verifique WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

498150 Matricula No:

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

STIRPE QEC (BGA) Nombre:

Matricula No:

19 de Agosto de 2021

matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de 7
Último año renovado: 2023
Categoría:

Categoría:

Establecimiento de Comercio CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 Giron - Santander Dirección:

Municipio:

U82.CO WEB (BGA) Nombre:

Matricula No: 498152

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)

Matricula No: 624452

Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022

Último año renovado: 2023

Establecimiento de Comercio Categoría:

Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL Dirección:
BARRIO CAÑAVERAL

Floridablanca - Santander Municipio:

CLOVER MEGAMALL (BGA) Nombre:

Matricula No: 628613

Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría:

Establecimiento de Comercio CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO Dirección:

COMERCIAL MEGAMALL

Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15 Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,

normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Página 18 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 06/12/2023 - 17:23:15

Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

2020-00592-01 BANCO POPULAR S.A. VS JACOBO LEON DIAZ. RESPONDER REQUERIMIENTO

Notificaciones Judiciales Julian Serrano < notificaciones judiciales @abogadojulianserranos.com > Mar 15/08/2023 9:28 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Auxjuridico Julian Serrano <auxjuridico1@abogadojulianserranos.com>

1 archivos adjuntos (839 KB)

2020-00592-01 BANCO POPULAR S.A. VS JACOBO LEON DIAZ. RESPONDER REQUERIMIENTO.pdf;

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente.

De igual forma solicitamos que cualquier decisión proferida sea notificada a los correos

electrónicos jserrano@abogadojulianserranos.com, juridico@abogadojulianserranos.com y notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com , los cuales fueron debidamente reportados ante el Registro Nacional de Abogados.

Demandante: BANCO POPULAR S.A. Demandado: JACOBO LEON DIAZ

Radicado: 2020-00592-01

Actuación: RESPONDER REQUERIMIENTO

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VILLAMIZAR

Auxiliar Jurídico 3

OF. ABOGADO JULIÁN SERRANO SILVA

TEL. PBX 6575682

Correo electrónico: <u>auxjuridico3@abogadojulianserranos.com</u>

JULIÁN SERRANO SILVA ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28 PBX: 6575682 jserrano@abogadojulianserranos.com juridico@abogadojulianserranos.com

notificaciones judiciales@abogadojulianserranos.com

Bucaramanga, 01 de agosto del 2023

Señor(a)

JUEZ **QUINTO** DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA E. S. D.

JUZGADO ANTERIOR: VEINTINUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

REF: PROCESO EJECUTIVO **No. 2020-00592-01** DE BANCO POPULAR S.A. CONTRA JACOBO LEON DIAZ.

JULIAN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, atentamente por medio del presente escrito me permito DAR RESPUESTA al REQUERIMIENTO efectuado por su despacho mediante el auto de fecha 13 de febrero de 2023, allegando constancia de radicación de fecha 07 de septiembre de 2021, mediante la cual se radicó liquidación del crédito en el presente proceso, sin que a la fecha se le haya dado el trámite correspondiente por parte del juzgado.

Adjunto constancia de envío de la liquidación del crédito.

Solicito al despacho en forma atenta, se sirva acceder a lo solicitado.

Del <u>señor Juez</u>

JULIAN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J.

MARIA F.



Notificaciones Judiciales Julian Serrano
<notificaciones judiciales @abogadojulian serranos.com >

2020-00592 DE BANCO POPULAR S.A. CONTRA JACOBO LEÓN DIAZ -ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

1 mensaje

notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com <notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com> Para: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, leanjacobo9@gmail.com CC: auxjuridico1@abogadojulianserranos.com

7 de septiembre de 2021, 11:38

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente, <u>SE</u> <u>ENVÍA COPIA DEL PRESENTE MEMORIAL A LA PARTE DEMANDADA</u>, de conformidad con el numeral 14 del artículo 78 C.G.P. y demás normas concordantes.

De igual forma solicitamos que cualquier decisión proferida sea notificada a los correos electrónicos jserrano@ abogadojulianserranos.com, juridico@abogadojulianserranos.com, y notificacionesjudiciales@ abogadojulianserranos.com . los cuales fueron debidamente reportados ante el Registro Nacional de Abogados.

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JACOBO LEÓN DIAZ

Radicado: 202000592

Actuación. ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

VIVIANA SÁNCHEZ NAVARRO

Auxiliat Jurídico 2

OF. ABOGADO JULIAN SERRANO SILVA

TEL: PBX 6575682

Correo electrónico: auxiuridico2@abogadojulianserranos.com

2020-00592 JACOBO LEÓN DIAZ.pdf 387K

JULIÁN SERRANO SILVA ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28 PBX: 6575682 Bucaramanga jserrano@abogadoJULIÁNserranos.com jurídico@abogadoJULIÁNserranos.com notificacionesjudiciales@abogadoJULIÁNserranos.com

Bucaramanga, septiembre 6 de 2021.

Señor(a)
JUEZ **QUINTO** DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. **2020-00592** DE BANCO POPULAR S.A. CONTRA JACOBO LEÓN DIAZ.

JULIÁN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito *adjuntar la liquidación del crédito* correspondiente a la obligación contenida en el pagaré No. 4803590000534.

Con copia al demandado al correo electrónico leanjacobo9@gmail.com de conformidad con los artículos 2, 3 y parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

Del señor Juez

JULIAN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J

VIVIANA

BANCO POPULAR Jefatura Alistamiento de Garantias



NOMBRE PERIODICIDAD INTERES CREDITO LEON DIAZ JACOBO cc 13717954 MENSUAL 48803590000534

SALDO	PERIODO COBI	RO INTERES MORA	TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
CAPITAL	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
26,518,469	6-Sep-20	30-Sep-20	27.53%	\$ 479,948
26,518,469	1-Oct-20	31-Oct-20	27:14%	\$ 611,149
26,518,469	1-Nov-20	30-Nov-20	26.76%	\$ 583,261
26,518,469	1-Dec-20	31-Dec-20	26.19%	\$ 589,865
26,518,469	1-Jan-21	31-Jan-21	25.98%	\$ 585,135
26,518,469	1-Feb-21	28-Feb-21	26.31%	\$ 535,223
26,518,469	1-Mar-21`	31-Mar-21	26.12%	\$ 588,176
26,518,469	1-Apr-21	30-Apr-21	25.97%,	\$ 565,933
26,518,469	1-May-21	31-May-21	25.83%,	\$ 581,757
26,518,469	1-Jun-21	30-Jun-21	25.82%	\$ 562,860
26,518,469	1-Jul-21	31-Jul-21	25.77%	\$ 580,406
26,518,469	1-Aug-21	31-Aug-21	25.86%	\$ 582,433
				\$.6,846,146

	PESOS
SALDO CAPITAL	\$26,518,469
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$3,252,375
INT CASTIGADOS	\$0
TOTAL INTERES DE MORA	\$6,846,146
SALDO TOTAL	\$36,616,990

TIPO DE CARTERA

LIBRA NZAS

CRISTIAN GOMEZ ANALISTA TECNICO 7/09/2021

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR RADICADO: 68001400302820210003801 DTE: CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL DDO: ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO

Abogado Sergio Santoyo < sergiosantoyo 85@gmail.com>

Jue 11/01/2024 10:18 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (130 KB)

Memorial Liquidación de Crédito y titulos a favor CARLOS SANMIGUEL.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL
Demandados:	ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO
Radicado:	68001400302820210003801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado 68001400302820210003801, donde figuran como demandada ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO.

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del mismo y el número de orden de pago a favor de **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816.

ADJUNTO MEMORIAL EN FORMATO PDF.

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA

C.C. 80.873.306 de Bogotá T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.



Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL
Demandados:	ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO
Radicado:	68001400302820210003801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado 68001400302820210003801, donde figuran como demandada ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO, de la siguiente manera:



	TASA SUPERFINANCIERA							
То	tal intereses	moratorios	del 02 de en	ero de 2023	al 31 de dic	iembre de 2023		
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Interés Bancario Corriente	Tasa Máxima Legal	Valor Mora		
2-ene-23	31-ene-23	30	0,12016667	28,84	43,26	\$ 131.888,20		
1-feb-23	28-feb-23	28	0,12575	30,18	45,27	\$ 128.815,08		
1-mar-23	31-mar-23	31	0,1285	30,84	46,26	\$ 145.735 <i>,</i> 55		
1-abr-23	30-abr-23	30	0,13079167	31,39	47,085	\$ 143.549,61		
1-may-23	31-may-23	31	0,126125	30,27	45,405	\$ 143.041,99		
1-jun-23	30-jun-23	30	0,124	29,76	44,64	\$ 136.095,46		
1-j∪l-23	30-jul-23	30	0,12233333	29,36	44,04	\$ 134.266,22		
1-ago-23	31-ago-23	31	0,11979167	28,75	43,125	\$ 135.859,18		
1-sep-23	30-sep-23	30	0,11979167	28,75	43,125	\$ 131.476,63		
1-oct-23	31-oct-23	31	0,11054167	26,53	39,795	\$ 125.368,49		
1-nov-23	30-nov-23	30	0,10633333	25,52	38,28	\$ 116.705 <i>,</i> 51		
1-dic-23	31-dic-23	31	0,10433333	25,04	37,56	\$ 118.327,44		
			TOTALINT	ERESES MOF	RATORIOS	\$ 1.099.251,29		
				CAPITAL		\$ 3.658.480,00		
			INT	ERES DE PLA	ZO	\$ 1.093.302,00		
			INTERES	ES CAUSAD	OS DEL			
			14/01/2021-23/01/2023			\$ 1.938.021,00		
			TOTAL CAPITAL+INTERESES DE					
			14/01	/2021-23/01	/2023	\$ 7.789.054,29		

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: <u>UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE</u> (\$1.099.251,29).

VALOR CAPITAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.658.480,00).

VALOR INTERESES DE PLAZO: <u>UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS</u> <u>DOS PESOS M/CTE</u> (\$1.093.302,00)

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 14/01/2021 HASTA EL 23/01/2023: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$1.938.021,00).

VALOR TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS+ INTERESES DE PLAZO + INTERESES MORATORIOS DESDE EL 14/01/2021 HASTA EL 23/01/2023: SIETE



MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.789.054,29).

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del mismo y el número de orden de pago a favor de **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816.

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA

C.C. 80.878/306 de Bogotá

T.P. No. 255.478 del C/S. de la J.

RV: RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01 DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ CONTRA: JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> Vie 12/01/2024 4:40 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (560 KB) memorial liquidacion credito.pdf;

Con atención,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

<u>ADVERTENCIA:</u> Este correo electrónico, <u>ÚNICAMENTE</u> se encuentra habilitado para trámites administrativos del Juzgado, acciones de tutela y hábeas corpus. Para los demás asuntos civiles, <u>REMITIR LOS MEMORIALES</u> al siguiente correo electrónico: <u>ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El horario hábil de los Despachos Judiciales de la ciudad de Bucaramanga corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: CONSULTORIAS Y ASESORIAS OMT SAS <consultoriasyasesoriasomt@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 4:06 p.m.

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga < j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; taxijuangomes@gmail.com < taxijuangomes@gmail.com>

Asunto: RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01 DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ CONTRA: JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA

Bucaramanga, 12 de enero 2024

Señor (a)

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01 DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ CONTRA: JUAN JOSÉ GÓMEZ PINEDA

Por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa, allegó en archivo adjunto la Liquidación del crédito para su revisión y aprobación.

Lo anterior de conformidad con el art. 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con admiración y respeto.

Atentamente,

Omar Gilberto Ordoñez Bermudez

Demandante

Bucaramanga, 12 de enero 2024

Señor (a)

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA E. S. D.

REF. **EJECUTIVO SINGULAR**

REF. RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01

OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ DE:

JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA CONTRA:

Respetado señor Juez,

OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ, mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga, actuando como parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa, allego Liquidación del crédito.

Lo anterior de conformidad con el art. 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con admiración y respeto.

Atentamente,

OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ

Demandante

Anexo: En tres (3) folios liquidación del crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO O CORRIENTES

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES LEGALES	INTERÉS MENSUAL	TOTAL
\$30,000.000	10-Octubre-20	30-Octubre-20	21	6,00%	0,50%	\$105.000
\$30,000.000	01-Sept-20	30-Sept-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Octubre-20	30-Octubre-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Nov-20	30-Nov-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Dic-20	30-Dic-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
CAPITAL LETRA						\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6%						\$705.000
VALOR LIQUIDACIÓN CRÉDITO 30/12/20						\$30'705.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES MORATORIOS	INTERÉS MENSUAL AUMENTA DO 50%	TOTAL
\$30,000.000	01-Enero-21	30-Marzo-21	90	25,98%	3,24%	\$2'916.000
\$30'000.000	01-Abril-21	30-Junio-21	90	25,97%	3,24%	\$2'916.000
\$30,000.000	01-Julio-21	30-Sept-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
INTERESES MORATORIOS DESDE 01/01/21 HASTA 30/09/21						\$8'505.000

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS

CAPITAL LETRA	\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL	\$705.000
INTERESES MORATORIOS 01/01/2021 HASTA 30/09/21	\$8'505.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	\$39'210.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO O CORRIENTES

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES LEGALES	INTERÉS MENSUAL	TOTAL
\$30'000.000	10-Octubre-20	30-Octubre-20	21	6,00%	0,50%	\$105.000
\$30,000.000	01-Sept-20	30-Sept-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30,000.000	01-Octubre-20	30-Octubre-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30,000.000	01-Nov-20	30-Nov-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30,000.000	01-Dic-20	30-Dic-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
CAPITAL LETRA						\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6%						\$705.000
VALOR LIQUIDACIÓN CRÉDITO 30/12/20						\$30'705.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES MORATORIOS	INTERÉS MENSUAL AUMENTA DO 50%	TOTAL
\$30'000.000	01-Enero-21	30-Marzo-21	90	25,98%	3,24%	\$2'916.000
\$30,000.000	01-Abril-21	30-Junio-21	90	25,97%	3,24%	\$2'916.000
\$30,000.000	01-Julio-21	30-Sept-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Octubre-21	30-Diciembre-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Enero-22	30-Marzo-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Abril-22	30-Junio-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Julio-22	30-Sept-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Octubre-22	30-Diciembre-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Enero-23	30-Marzo-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30,000.000	01-Abril-23	30-Junio-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Julio-23	30-Sept-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Octubre-23	30-Diciembre-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
INTERESES MORATORIOS DESDE 01/01/21 HASTA 30/12/23						\$32'562.000

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS <u>LETRA DE CAMBIO \$30'000.000</u>

CAPITAL LETRA			\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL			\$705.000
INTERESES MORATORIOS 01/01/2021 HASTA 30/12/23			\$32'562.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN			\$63'267.000



Medellin, diciembre 15 de 2021

Producto Crédito Pagaré 3010104797

Ciudad

Titular Cédula o Nit. Crédito Mora desde ORLANDO ZALAZAR CALA 91229320 3010104797 julio 23 de 2020

Tasa máxima Actual 23.25%

	Liquidación de la Obligación a jul 23 de 2020	
	Valor en pesos	
Capital	42,311,608.00	
Int. Corrientes a fecha de demanda	4,017,876.00	
Intereses por Mora	0.00	
Seguros	0.00	
Total demanda	46,329,484.00	

Saldo de la obligación a dic 15 de 2021								
	Valor en pesos							
Capital	21,155,804.00							
Interes Corriente	4,017,876.00							
Intereses por Mora	9,244,306.88							
Seguros en Demanda	0.00							
Total Demanda	34,417,986.88							

BRAYAN VARGAS

Centro Preparación de Demandas



ORLANDO ZALAZAR CALA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jul/23/2020			42,311,608.00	4,017,876.00	0.00						42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	46,329,484.00
Saldos para Demanda	jul-23-2020	0.00%	0	42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	46,329,484.00
Cierre de Mes	jul-31-2020		8	42,311,608.00	4,017,876.00	200,227.27		0.00		0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	200,227.27	46,529,711.27
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	42,311,608.00	4,017,876.00	987,428.04	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	987,428.04	47,316,912.04
Cierre de Mes	sep-30-2020		30	42,311,608.00	4,017,876.00	1,751,020.90	0.00	0.00		0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	1,751,020.90	48,080,504.90
Cierre de Mes	oct-31-2020		31	42,311,608.00	4,017,876.00	2,531,266.10	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	2,531,266.10	48,860,750.10
Cierre de Mes	nov-30-2020	23.70%	30	42,311,608.00	4,017,876.00	3,277,558.08	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	3,277,558.08	49,607,042.08
Cierre de Mes	dic-31-2020	23.25%	31	42,311,608.00		4,035,587.95	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	4,035,587.95	50,365,071.95
Cierre de Mes	ene-31-2021	23.09%	31	42,311,608.00		4,788,667.77	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	4,788,667.77	51,118,151.77
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	28	42,311,608.00	4,017,876.00	5,475,294.92	0.00	0.00		0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	5,475,294.92	51,804,778.92
Abono	mar-2-2021	23.20%	2	42,311,608.00	4,017,876.00	5,523,690.33	0.00	0.00			208,137.95	42,311,608.00	4,017,876.00	5,315,552.38	51,645,036.38
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	29	42,311,608.00	4,017,876.00	6,022,729.56	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	6,022,729.56	52,352,213.56
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	42,311,608.00	4,017,876.00	6,751,080.21	0.00	0.00			0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	6,751,080.21	53,080,564.21
Abono	may-27-2021	22.97%	27	42,311,608.00	4,017,876.00	7,403,160.07	21,155,804.00	0.00			21,155,804.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,403,160.07	32,576,840.07
Cierre de Mes	may-31-2021	22.97%	4	21,155,804.00	4,017,876.00	7,451,148.20	0.00	0.00			0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,451,148.20	32,624,828.20
Abono	jun-16-2021	22.96%	16	21,155,804.00	4,017,876.00	7,643,694.31	0.00	0.00	427,982.00	0.00	427,982.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,215,712.31	32,389,392.31
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	14	21,155,804.00	4,017,876.00	7,384,094.65	0.00	0.00		0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,384,094.65	32,557,774.65
Cierre de Mes	jul-31-2021	12.00%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	7,588,742.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,588,742.60	32,762,422.60
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	7,963,864.97	0.00	0.00			0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,963,864.97	33,137,544.97
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	21,155,804.00	4,017,876.00	8,325,982.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	8,325,982.62	33,499,662.62
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	8,698,262.86	0.00	0.00			0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	8,698,262.86	33,871,942.86
Cierre de Mes	nov-30-2021	23.03%	30	21,155,804.00	4,017,876.00	9,061,752.86	0.00	0.00		0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	9,061,752.86	34,235,432.86
Saldos para Demanda	dic-15-2021	23.25%	15	21,155,804.00	4,017,876.00	9,244,306.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	9,244,306.88	34,417,986.88

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA ADELANTADO POR EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" CONTRA MANUFACTURAS SANDOVAL SAS Y OTROS. RADICADO: 68001400302720210039501

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO < judicial@hernandezcastroabogados.com >

Jue 11/01/2024 8:03 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (190 KB)

2021-00395 APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO CON ABONO.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905 Bucaramanga - Santander

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905

TEL: 6470469 - 6471120 Bucaramanga

Señora:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA. E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA ADELANTADO POR EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" CONTRA MANUFACTURAS SANDOVAL SAS Y OTROS.

RADICADO: 68001400302720210039501

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, varón, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito allegar a su Despacho, la liquidación del crédito de las obligaciones aquí ejecutadas, efectuada hasta el día 30 diciembre de 2023, de acuerdo a la información

suministrada por la entidad que represento, así:

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
79.166.666	19-jun-21	30-jun-21	12	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$611.836
79.166.666	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$1.527.185
79.166.666	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$1.531.996
79.166.666	1-sep-21	27-sep-21	27	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$1.375.189
					A EL 27-09-202			\$5.046.206
					IG EL 27-09-2	021		\$39.583.334
		Γ		DE INTERE				\$5.046.206
39.583.332	28-sep-21	30-sep-21	3	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$76.399
39.583.332	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$759.580
39.583.332	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$767.200
39.583.332	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$774.803
39.583.332	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$782.790
39.583.332	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$754.350
39.583.332	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$814.960
39.583.332	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$837.824
39.583.332	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$863.669
39.583.332	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$890.496
39.583.332	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$924.429
39.583.332	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$959.953
39.583.332	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.008.668
39.583.332	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$1.050.078
39.583.332	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$1.093.229
39.583.332	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.160.808
39.583.332	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$1.203.762
39.583.332	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$1.167.736
39.583.332	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$1.274.264
39.583.332	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$1.293.420
39.583.332	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$1.254.307
39.583.332	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$1.236.359
39.583.332	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$1.222.222
39.583.332	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$1.200.557
39.583.332	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$1.174.823
39.583.332	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$1.120.627
39.583.332	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$1.083.683
39.583.332	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$1.065.995
			TOTA	L INTERES	ES			\$32.863.199

CAPITAL	\$ 39.583.332					
INTERESES DE PLAZO	\$ 5.216.952					
INTERESES MORATORIOS	\$ 32.863.199					
TOTAL LIQUIDACION	\$ 77.663.483					

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL

Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905

TEL: 6470469 - 6471120 Bucaramanga

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
2.540.180	21-mar-21	30-mar-21	10	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$16.531
2.540.180	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$49.336
2.540.180	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$49.105
2.540.180	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$49.079
2.540.180	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$49.002
2.540.180	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$49.156
2.540.180	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$49.028
2.540.180	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$48.745
2.540.180	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$49.233
2.540.180	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$49.721
2.540.180	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$50.234
2.540.180	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$48.409
2.540.180	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$52.298
2.540.180	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$53.766
2.540.180	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$55.424
2.540.180	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$57.146
2.540.180	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$59.323
2.540.180	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$61.603
2.540.180	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$64.729
2.540.180	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$67.387
2.540.180	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$70.156
2.540.180	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$74.492
2.540.180	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$77.249
2.540.180	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$74.937
2.540.180	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$81.773
2.540.180	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$83.003
2.540.180	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$80.493
2.540.180	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$79.341
2.540.180	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$78.434
2.540.180	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$77.043
2.540.180	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$75.392
2.540.180	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$71.914
2.540.180	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$69.543
2.540.180	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$68.408
			TOTA	L INTERES	ES			\$2.091.434

CAPITAL INTERESES MORATORIOS	\$ 2.091.434
TOTAL LIQUIDACION	\$ 4.631.614

TOTAL DE LAS OBLIGACIONES AL 30-12-2023

\$ 82.295.097

De la Señora Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga T.P. No. 90.106 del C. S. de la J. Y.Z BBVA 1090

De: DANIEL FIALLO MURCIA

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 8:00 a.m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2021-00560-00 Datos adjuntos: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION RAD 2021-00560-00.pdf

__

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA Abogado



Libre de virus.www.avast.com

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.S.D

REF: Memorial Allegando Liquidación de Crédito

DEMANDANTE: Coomulfonce

DEMANDADOS: Claudia Lucia Torres, Jesús Orlando Montañez

RADICADO: 2021-00560-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma. Apoderado judicial de **COOMULFONCE**, parte demandante en el presente proceso. A través del presente escrito me permito acudir a su despacho con el fin de **ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada asi: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12].Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Mora sobre el Capi	tal Inicial			
			\$	2.099.000,00
Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
31/05/2020	10	2,03	\$	14.203,23
30/06/2020	30	2,02	\$	42.399,80
31/07/2020	30	2,02	\$	42.399,80
31/08/2020	30	2,04	\$	42.819,60
30/09/2020	30	2,05	\$	43.029,50
31/10/2020	30	2,02	\$	42.399,80
30/11/2020	30	2,00	\$	41.980,00
31/12/2020	30	1,96	\$	41.140,40
31/01/2021	30	1,94	\$	40.720,60
28/02/2021	30	1,97	\$	41.350,30
31/03/2021	30	1,95	\$	40.930,50
30/04/2021	30	1,94	\$	40.720,60
31/05/2021	30	1,93	\$	40.510,70
30/06/2021	30	1,93	\$	40.510,70
31/07/2021	30	1,93	\$	40.510,70
31/08/2021	30	1,94	\$	40.720,60
30/09/2021	30	1,93	\$	40.510,70
31/10/2021	30	1,92	\$	40.300,80
30/11/2021	30	1,94	\$	40.720,60
31/12/2021	30	1,96	\$	41.140,40
31/01/2022	30	1,98	\$	41.560,20
	Hasta 31/05/2020 30/06/2020 31/07/2020 31/08/2020 31/08/2020 30/09/2020 31/10/2020 31/12/2020 31/12/2020 31/01/2021 28/02/2021 31/03/2021 30/04/2021 31/05/2021 31/08/2021 31/08/2021 31/08/2021 31/10/2021 30/11/2021 30/11/2021	31/05/2020 10 30/06/2020 30 31/07/2020 30 31/08/2020 30 30/09/2020 30 31/10/2020 30 30/11/2020 30 31/12/2020 30 31/01/2021 30 28/02/2021 30 31/03/2021 30 31/05/2021 30 31/05/2021 30 31/07/2021 30 31/08/2021 30 30/09/2021 30 31/10/2021 30 30/11/2021 30 31/12/2021 30	Hasta Dias Tasa Mensual(%) 31/05/2020 10 2,03 30/06/2020 30 2,02 31/07/2020 30 2,02 31/08/2020 30 2,04 30/09/2020 30 2,05 31/10/2020 30 2,00 31/12/2020 30 1,96 31/01/2021 30 1,97 31/03/2021 30 1,95 30/04/2021 30 1,93 31/05/2021 30 1,93 31/07/2021 30 1,93 31/08/2021 30 1,93 31/08/2021 30 1,93 31/10/2021 30 1,93 31/10/2021 30 1,93 31/10/2021 30 1,93 31/10/2021 30 1,93 31/10/2021 30 1,94 30/11/2021 30 1,94 30/11/2021 30 1,94 31/10/2021 30 1,94	Hasta Dias Tasa Mensual(%) 31/05/2020 10 2,03 \$ 30/06/2020 30 2,02 \$ 31/07/2020 30 2,02 \$ 31/08/2020 30 2,04 \$ \$ 30/09/2020 30 2,05 \$ \$ 31/10/2020 30 2,02 \$ \$ 31/10/2020 30 2,02 \$ \$ 30/11/2020 30 2,00 \$ \$ 31/12/2020 30 1,96 \$ \$ \$ 31/01/2021 30 1,94 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 42.819,60
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 43.239,40
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 44.498,80
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 45.758,20
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 47.227,50
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 49.116,60
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 51.005,70
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$ 51.005,70
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$ 55.623,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 57.932,40
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$ 61.500,70
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$ 63.809,60
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 66.328,40
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 67.587,80
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 68.637,30
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$ 66.538,30
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$ 65.488,80
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$ 64.859,10
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$ 63.599,70
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$ 62.340,30
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$ 59.401,70
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$ 57.512,60
			Total Intereses de Mora	\$ 2.096.411,23
			Subtotal	\$ 4.195.411,23
	RESUMEN DE LA LIQ	UIDACI	ÓN DEL CRÈDITO	
	Capital		\$ 2.099.000,00	
	Total Intereses Cor	rientes		
	(+)		\$ 0,00	
	Total Intereses Mora	(+)	\$ 2.096.411,23 \$ 0,00	
	Abonos (-)	` '		
		TOTAL OBLIGACIÓN		
	Costas		\$ 104.950,00	
	GRAN TOTAL OBLIGA	ACIÓN	\$ 4.300.361,23	

Con mi invariable respeto de siempre,

DANIEL FIALLO MURCIA

C.C. 1.098,773,338 de Bucaramanga.

T.P. 339.338 del C. S. de la J.

2022-00623-00

Juzgado 23 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga < j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:01 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:Gustavo Diaz Otero <gustavodiazotero@gmail.com>

1 archivos adjuntos (405 KB)

DIANA FERNANDA CASTELLANOS RAD. 2022-0623.pdf;

Cordial saludo. Reenvío memorial dirigido al expediente de la referencia.

"La forma en que ves a la gente es la forma en la que las tratas, y la forma en la que las tratas es en lo que se convierten."- Johann Wolfgang von Goethe.

Advertencia:

El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

Por favor, al enviar mensajes y comunicarse con este Despacho, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. <u>ABOGADOS:</u> Por favor, en cada uno de sus memoriales (que deben ser remitidos en formato PDF, al igual que sus anexos) (i) incluyan su correo de notificaciones. Lo anterior, habida cuenta que usualmente no esta en servicio la plataforma SIRNA, para consultas; (ii) En el asunto indiquen el radicado y el tema, ejemplo: "2021-00122-00 Medida cautelar"; (iii) Envíen, de ser posible, todo en un solo documento pdf, organizado.
- 2. <u>USUARIOS NO ABOGADOS</u>: Por favor, en cada uno de sus memoriales (que deben ser remitidos en formato PDF, al igual que sus anexos) (i) incluyan su correo de notificaciones; (ii) En el asunto indiquen el radicado y el tema, ejemplo: "2021-00122-00 Medida cautelar"; (iii) Envíen, de ser posible, todo en un solo documento pdf, organizado.
- 3. De otro lado, se les recuerda que para la recepción de memoriales, solicitudes y demás comunicaciones por el correo electrónico arriba descrito, conforme al Art. 109 del CGP, <u>se debe indicar el número completo del radicado y provenir el formato pfd</u>
- 4. Se informa además que, éste Despacho está publicando estados electrónicos a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-023-civil-municipal-de-bucaramanga/85.
- 5. TODAS las comunicaciones para acciones constitucionales deben remitirse al buzón constitucionalesj23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Gracias por la atención prestada.

Mildey Rossi Ramírez Angarita Secretaria Juzgado 23 Civil Municipal de Bucaramanga



De: Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com> **Enviado:** lunes, 30 de octubre de 2023 9:38 a. m.

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION VICTOR HUGO BALAGUERA CONTRA DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO RAD. 2022-0623

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

GUSTAVO DÍAZ OTERO

Abogado



Señor:

JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO, RAD. No. 2022-0623.

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$2,267,000.00

Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones

Desde el 15-04-2022 hasta 30-10-2023

\$1.181.294.00 TOTAL LIQUIDACION \$3,448,294,00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente.

GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P. 33.229 del C.S. de la J.

C.C. No. 5.795.162 expedida en Zapatoca

GUSTAVO DIAZ OTERO

ABOGADO

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO. RAD. No. 2022-0623.

			INTER	ESES DE	MORA	* ELLEDED			T AKT TO
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL		TOTAL
\$ 2.267.000,00	15-abr-22	30-abr-22	16	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%		\$25.237
\$ 2.267.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	25,82%	2,15%		\$50.405
\$ 2.267.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	26,62%	2,22%		\$50.294
\$ 2.267.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	27,64%	2,30%		\$53.950
\$ 2.267.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	28,70%	2,39%		\$56.023
\$ 2.267.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,15%	2,51%		\$56.967
\$ 2.267.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%		\$61.282
\$ 2.267.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	32,68%	2,72%		\$61.742
\$ 2.267.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%		\$67.743
\$ 2.267.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	35,99%	3,00%		\$70.249
\$ 2.267.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,40%	3,12%		\$65.948
\$ 2.267.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,09%	3,17%		\$74.363
\$ 2.267.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	38,67%	3,22%		\$73.045
\$ 2.267.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	37,50%	3,12%		\$73.198
\$ 2.267.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	36,96%	3,08%		\$69.823
\$ 2.267.000,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	36,54%	3,04%		\$71.326
\$ 2.267.000,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	35,89%	2,99%		\$70.062
\$ 2.267.000,00	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,12%	2,93%		\$66.349
\$ 2.267.000,00	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,50%	2,79%		\$63.289
			CAPITAL TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS						2.267.000
									1.181.294
TOTAL								\$	3.448.294

RAD 2022-660 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mié 12/07/2023 10:50 AM

Para:Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (687 KB)

RAD 2022-660 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS

DDO: CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE

RAD: 2022-660

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito **ALLEGAR MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN**

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga 6971565 EXT. 112

<u>dependencia@rodriguezcorreaabogados.com</u> <u>www.rodriguezcorreaabogados.com</u>



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.265.868-8, con domicilio principal en la Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Ilano ciudad de Bucaramanga - Santander, cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de USO CONFIDENCIAL entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux, jurídico@rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados

Radnigues

Señor(a)

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS

DDO: CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE

RAD: 2022-660

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
#5 007 000 00	11-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	20	\$79.921,04
\$6.007.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	and the second	23,49%	1,96%	30	\$117.580,92
\$6.007.000,00	01-dic-20 01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$116.730,91
\$6.007.000,00	01-ene-21 01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$118.066,05
\$6.007.000,00	01-leb-21 01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$117.277,49
\$6.007.000,00	01-mar-21 01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$116.670,15
\$6.007.000,00		31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$116.122,97
\$6.007.000,00	01-may-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$116.062,14
\$6.007.000,00	01-jun-21		17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$115.879,61
\$6.007.000,00	01-jul-21	31-jul-21 31-ago-21	17,18%	25,86%		1,94%	30	\$116.244,61
\$6.007.000,00	01-ago-21		17,19%			1,93%	30	\$115.940,46
\$6.007.000,00	01-sep-21	30-sep-21 31-oct-21	17,08%	10.00	23,03%	1,92%	30	\$115.270,74
\$6.007.000,00	01-oct-21	30-nov-21	17,27%	A Commence of the Commence of		1,94%	30	\$116.427,03
\$6.007.000,00	01-nov-21	30-nov-21 31-dic-21	17,46%	140000	The second	1,96%	30	\$117.580,92
\$6.007.000,00	01-dic-21	31-dic-21 31-ene-22	17,46%	The state of the s		1,98%	30	\$118.792,96
\$6.007.000,00	01-ene-22	28-feb-22	18,30%	- 100 to 1		2,04%	30	\$122.653,88
\$6.007.000,00	01-feb-22	31-mar-22	18,47%	personality	The state of the s	2,06%	30	\$123.674,95
\$6.007.000,00	01-mar-22	31-mar-22 30-abr-22	19,05%	A STATE OF THE STA			30	\$127.144,60
\$6.007.000,00	01-abr-22	the second second second second		29,57%			30	\$131.066,75
\$6.007.000,00	01-may-22	31-may-22	20,40%		27,00%		30	\$135.137,91
\$6.007.000,00	01-jun-22	30-jun-22	21,28%				30	\$140.287,41
\$6.007.000,00	01-jul-22	31-jul-22			THE RESERVE		30	\$145.678,42
\$6.007.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	A CONTRACTOR	The second second second		30	\$153.071,29
\$6.007.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%				30	\$159.355,39
\$6.007.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%		The second of the second	The Contraction of	30	\$165.903,79
\$6.007.000,00		30-nov-22	25,78%	The second of the second	The second second		30	\$176.159,31
\$6.007.000,00		31-dic-22	27,64%		The second second	THE STATE OF		\$182.677,82
\$6.007.000,00	Townson No. 2017 No. 2018	31-ene-23	28,84%	THE SECOND	The Black of South	The state of the state of		\$189.868,69
\$6.007.000,00		28-feb-23	30,18%	The second second				\$193.376,99
\$6.007.000,00	The second second second second	31-mar-23	30,84%			THE STATE OF THE S	The sales	\$196.283,99
\$6.007.000,00		30-abr-23	31,39%	W. Compression	Ton the second	The street of the street of		\$190.348,38
\$6.007.000,00		31-may-23						\$190.348,38
\$6.007.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$107.024,70

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112 Cabecera del Ilano Pbx: (7) 670 4848 Cel: 317 501 6027 BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel.(1) 3374893 Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e-89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tell: (5) 3358129 Pbx: (7) 670 4848 Ext 122 Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11-51 Of 211B Edificio Novocenter Centro de Negocios & Especialidades Tel. (8) 7401216 Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



C-CFRRR141



Rodríguez & Correa

TOTAL INTERESES CAPITAL

\$4.434.882,29 \$6.007.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$10.441.882,29

Atentamente,

. . NDER RODRÍGUEZ

T. N. 117.636 C. S. J. C. C No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 670 4848 Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

C I 12B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel.(1) 3374893 Cel. 315 745 0526

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tell: (5) 3358129 Pbx: (7) 670 4848 Ext 122 Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11-51 Of 211B Edificio Novocenter Centro de Negocios & Especialidades Tel. (8) 7401216 Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120





RADICACION MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA COOPFUTURO VS ARENAS FERREIRA EDILMA.RAD:2023-00015

Jessica Xilena Paez Prieto < j.xilenaprieto@gmail.com>

Mié 22/11/2023 9:32 AM

Para:Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga < j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (81 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA-EDILMA ARENAS FERREIRA.pdf;

Buen día,

Por medio de la presente me permito radicar memorial a demanda ejecutiva de mínima cuantía siendo:

Jurisdicción: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Clase de proceso: Ejecutivo de mínima cuantía RAD: 68-001-400-3017-2023-00015-00

Demandante: Coopfuturo.

Nit. 800.155.308-0

Apoderada: Jessica Xilena Paez Prieto

C.C. 1.098.776.224 T.P. 328.797 C.S.J.

j.xilenaprieto@gmail.com

Demandada: ARENAS FERREIRA EDILMA

Adjunto memorial con la liquidación del crédito a la fecha.

Agradezco la atención,

Atentamente,

JESSICA XILENA PAEZ PRIETO

Cel: 3184016507 Abogada Coopfuturo Bucaramanga, 22 de noviembre de 2023

Señor (a)

JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS

UNIVERSITARIOS "COOPFUTURO"

DEMANDADA: EDILMA ARENA FERREIRA

RADICADO: 68-001-400-3017-2023-00015-00

Asunto: Memorial que anexa Liquidación de Crédito a la fecha.

LA COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGERESADOS UNIVERSITARIOS "COOPFUTURO". NIT. 800.155.308-0 representada legalmente por la señora HEIDY VIVIANA LOPEZ URIBE, identificada con cedula de ciudadanía 63.538.298 de Bucaramanga (Santander), manifiesto a usted muy respetuosamente que se confirió poder especial a JESSICA XILENA PAEZ PRIETO, mayor de edad y vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.776.224 expedida en Bucaramanga, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 328.797 Del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie, trámite y lleve hasta su terminación PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA contra la señora EDILMA ARENAS FERREIRA.

En cumplimiento a la carga procesal de la parte demandante y acatando el Auto proferido por este honorable despacho el día 08 de noviembre de 2023 adjunto Liquidación de Crédito.

CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	PAGO TOTAL
\$6.821.706	\$2.451.628	\$1.650.653	\$10.923.988

Con todo lo anterior, solicito Señor Juez, dar trámite procesal al respecto,

Atentamente,

JESSICA XILENA PAEZ PRIETO C.C. 1.098.776.224 de Bucaramanga

Uessica xilena Paez Hiieto

T.P. 328.797 del C.S.J Abogada Coopfuturo

RV: LIQUIDACIONCREDITO Rad.2023-00287 / BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 11/10/2023 10:55

Para:Marisol Sierra Pinto <msierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (255 KB)

BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO Memorial liquidacion Rad.2023-00287.pdf;



Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2
Bucaramanga – Santander
Teléfono: (57+7) 6422271
j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Hugo Felipe Lizarazo Rojas <abogadoexternocvf@gmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 10:50 a.m.

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mauricioburbano23@hotmail.com <mauricioburbano23@hotmail.com>

Asunto: LIQUIDACIONCREDITO Rad.2023-00287 / BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Señor

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso : EJECUTIVO DEMANDANTE : JURISCOOP

DEMANDADO : BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Radicado : 2023-00287

Origen : 21 CM

Asunto : LIQUIDACION CREDITO

HUGO FELIPE LIZARAZO ROJAS, apoderado de la parte actora en el caso de la referencia, aporto liquidación de crédito para aprobación:

					CREDITO # 3910	2238			
Vig	encia		Interes	Interes		Intere	eses		
Desde	Hasta	Dias	Corriente	Mora	Saldo Capital	Morato	orios	Abonos	Saldo Total
17-jul-22	31-jul-22	15	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 1.3	\$ 335.583 -	3	\$ 101.755.360
1-ago-22	31-ago-22	31	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 2.7	\$ 760.205	-	\$ 104.515.565
1-sep-22	30-sep-22	30	22,21%	2,7763%	\$ 100.419.777	\$ 2.7	\$ 787.904 -	3	\$ 107.303.469
1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	3,0763%	\$ 100.419.777	\$ 3.1	\$ 192.136 -	3	\$ 110.495.605
1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	3,2225%	\$ 100.419.777	\$ 3.2	\$ 236.027 -	3	\$ 113.731.632
1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	3,4550%	\$ 100.419.777	\$ 3.5	\$ 585.153 -	3	\$ 117.316.785
1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	3,6050%	\$ 100.419.777	\$ 3.7	\$ 740.804 -	3	\$ 121.057.589
1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	3,7725%	\$ 100.419.777	\$ 3.5	\$535.780 -	3	\$ 124.593.370
1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	3,8550%	\$ 100.419.777	\$ 4.0	\$ 000.222	3	\$ 128.593.591
1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	3,9238%	\$ 100.419.777	\$ 3.9	\$ 940.221 -	3	\$ 132.533.812
1-may-23	31-may-23	31	30,27%	3,784%	\$ 100.419.777	\$ 3.9	\$ 926.288 -	3	\$ 136.460.100
1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	3,720%	\$ 100.419.777	\$ 3.7	\$ 735.616 -	3	\$ 140.195.716
1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	3,670%	\$ 100.419.777	\$ 3.8	\$ 308.253 -	3	\$ 144.003.969
1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	3,594%	\$ 100.419.777	\$ 3.7	\$729.130 -	3	\$ 147.733.099
1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	3,504%	\$ 100.419.777	\$ 3.5	\$ 518.458 -	3	\$ 151.251.557

Intereses de Mora	\$ 50.831.780
Capital	\$ 100.419.777
Total	\$ 151.251.557

Cordialmente.

Hugo Felipe Lizarazo Rojas

Apoderado Actor

☎·Celular 315-2575838

☎·Telefono Fijo 604-5175584

⊠-Email: abogadoexternocvf@gmail.com



Abogado

Universidad Militar Nueva Granada

Señor

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso : EJECUTIVO DEMANDANTE : JURISCOOP

DEMANDADO : BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Radicado : 2023-00287 Origen : 21 CM

Asunto : LIQUIDACION CREDITO

HUGO FELIPE LIZARAZO ROJAS, apoderado de la parte actora en el caso de la referencia, aporto liquidación de crédito para aprobacion:

	CREDITO # 39102238										
Vigencia			Interes Interes		Intereses						
Desde	Hasta	Dias	Corriente	Mora	Saldo Capital	M	oratorios	Abonos		Saldo Total	
17-jul-22	31-jul-22	15	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$	1.335.583	\$	-	\$	101.755.360
1-ago-22	31-ago-22	31	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$	2.760.205	\$	-	\$	104.515.565
1-sep-22	30-sep-22	30	22,21%	2,7763%	\$ 100.419.777	\$	2.787.904	\$	-	\$	107.303.469
1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	3,0763%	\$ 100.419.777	\$	3.192.136	\$	-	\$	110.495.605
1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	3,2225%	\$ 100.419.777	\$	3.236.027	\$	-	\$	113.731.632
1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	3,4550%	\$ 100.419.777	\$	3.585.153	\$	-	\$	117.316.785
1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	3,6050%	\$ 100.419.777	\$	3.740.804	\$	-	\$	121.057.589
1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	3,7725%	\$ 100.419.777	\$	3.535.780	\$	-	\$	124.593.370
1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	3,8550%	\$ 100.419.777	\$	4.000.222	\$	-	\$	128.593.591
1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	3,9238%	\$ 100.419.777	\$	3.940.221	\$	-	\$	132.533.812
1-may-23	31-may-23	31	30,27%	3,784%	\$ 100.419.777	\$	3.926.288	\$	-	\$	136.460.100
1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	3,720%	\$ 100.419.777	\$	3.735.616	\$	-	\$	140.195.716
1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	3,670%	\$ 100.419.777	\$	3.808.253	\$	-	\$	144.003.969
1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	3,594%	\$ 100.419.777	\$	3.729.130	\$	-	\$	147.733.099
1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	3,504%	\$ 100.419.777	\$	3.518.458	\$	-	\$	151.251.557

Intereses de Mora	\$ 50.831.780
Capital	\$ 100.419.777
Total	\$ 151.251.557

Atentamente,

Hugo Felipe Lizarazo Rojas Apoderado Actor

C.C. N° 79.555.794 de Bogotá

T.P. N° 83.417 del C.S. de la Judicatura

Celular 315-2575838

Email: abogadoexternocvf@gmail.com

REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAU COLOMBIA S.A CONTRA ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ RAD2023-364

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO < judicial@hernandezcastroabogados.com>

Mié 8/11/2023 8:25 AM

Para:Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (203 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez CastroTels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905 Bucaramanga - Santander DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905 TEL: 6470469 - 6471120 Bucaramanga

Señor JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ

RADICADO: 2023-364

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (06) de junio de (2023) y hasta el día (30) de octubre de (2023) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$62.257.328)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$69.513.450)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

©.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 1484

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL			
62.257.328	6-jun-23	30-jun-23	24	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$1.093.093			
62.257.328	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$1.349.999			
62.257.328	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$1.324.950			
62.257.328	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$1.295.243			
62.257.328	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$1.232.859			
	TOTAL INTERESES										

CAPITAL	63.217.307
INTERESES MORATORIOS	\$ 6.296.143
TOTAL LIQUIDACION	\$ 69.513.450

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO / RAD: 68001400302220230036600 / DTE: BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890903938-8 / DDO: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA C.C. 1098693297

notificacionesprometeo@aecsa.co <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Vie 24/11/2023 10:52 AM

Para:Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (825 KB)

MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA-900090349.pdf; MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA-TDC.pdf;

Cordial saludo.

Señores,

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-SANTANDER E. S. D.

RADICADO: 68001400302220230036600

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA C.C. 1098693297

ASUNTO: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

Por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito de acuerdo con lo estipulado en el artículo del 446 del Código General del Proceso.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo de usted, agradeciendo la atención prestada y trámite que se le dé a este asunto.

Agradezco de ante mano su atención y colaboración.

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS

Apoderada parte demandante

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by <u>MailScanner</u>, and is believed to be clean.

JUZGADO: 22 CIVIL MUNICIPAL FECHA: 7/11/2023

OBLIGACIÓN DE FECHA 26 FE DICIEMBRE DE 2019

PROCESO: RAD 2023-0366

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA 1098693297

CAPITAL ACELERADO	TOTAL ABONOS: \$ 34,299.83
\$ 349,483.00	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL
	F.INTERES WORK
INTERESES DE PLAZO	\$ 34,299.83 \$ -
\$ -	

TOTAL:	\$	432,888.59
SALDO CAPITAL:	\$	349,483.00
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$	-
SALDO INTERES DE MORA:	\$	83,405.59
TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LE	GAL	

1	1	DETALLE DE LIG	QUIDA	CIÓN												
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAF	PITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	(CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
1	8/12/2022	9/12/2022	1	\$	349,483.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 336.74	\$ -	\$ 336.74	\$ 349,483.00	\$	349,819.74	\$ -	\$ -
1	8/12/2022	31/12/2022	23	\$	349,483.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 7,745.00	\$ -	\$ 7,745.00	\$ 349,483.00	\$	357,228.00	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$	349,483.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 10,819.85	\$ -	\$ 18,564.85	\$ 349,483.00	\$	368,047.85	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$	349,483.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 10,151.93	\$ -	\$ 28,716.78	\$ 349,483.00	\$	378,199.78	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$	349,483.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 11,444.28	\$ -	\$ 40,161.06	\$ 349,483.00	\$	389,644.06	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$	349,483.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 11,240.11	\$ -	\$ 51,401.16	\$ 349,483.00	\$	400,884.16	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$	349,483.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 11,268.66	\$ -	\$ 62,669.82	\$ 349,483.00	\$	412,152.82	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$	349,483.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 10,750.35	\$ -	\$ 73,420.17	\$ 349,483.00	\$	422,903.17	\$ -	\$ -
1	1/07/2023	12/07/2023	12	\$	349,483.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 4,251.66	\$ 21,650.65	\$ 56,021.18	\$ 349,483.00	\$	405,504.18	\$ 21,650.65	\$ -
1	13/07/2023	31/07/2023	19	\$	349,483.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 6,731.79	\$ -	\$ 62,752.97	\$ 349,483.00	\$	412,235.97	\$ -	\$ -
1	1/08/2023	31/08/2023	31	\$	349,483.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 10,792.50	\$ -	\$ 73,545.47	\$ 349,483.00	\$	423,028.47	\$ -	\$ -
1	1/09/2023	30/09/2023	30	\$	349,483.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 10,223.52	\$ -	\$ 83,768.99	\$ 349,483.00	\$	433,251.99	\$ -	\$ -
1	1/10/2023	3/10/2023	3	\$	349,483.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 975.80	\$ 12,649.18	\$ 72,095.61	\$ 349,483.00	\$	421,578.61	\$ 12,649.18	\$ -
1	4/10/2023	31/10/2023	28	\$	349,483.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 9,107.48	\$ -	\$ 81,203.09	\$ 349,483.00	\$	430,686.09	\$ -	\$ -
1	1/11/2023	7/11/2023	7	\$	349,483.00	38.26%	2.74%	0.090%	\$ 2,202.50	\$ -	\$ 83,405.59	\$ 349,483.00	\$	432,888.59	\$ -	\$ -

1

JUZGADO: 22 CIVIL MUNICIPAL

OBLIGACIÓN N° 900090349

PROCESO: RAD 2023-0366 FECHA: 7/11/2023

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA

DEMANDADO:

1098693297

CAPITAL ACELERADO \$ 16,333,336.00 TOTAL ABONOS: \$ 158,945.05

TOTAL CUOTAS CAPITAL \$ 3,499,998.00

INTERESES DE PLAZO \$ 2,350,444.00

\$ 158,945.05 \$ -

 TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

 SALDO INTERES DE MORA:
 \$ 3,171,042.19

 SALDO INTERES DE PLAZO:
 \$ 2,350,444.00

 SALDO CAPITAL:
 \$ 19,833,334.00

 TOTAL:
 \$ 25,354,820.19

1	1	DETALLE DE LIC	QUIDAC	CIÓN											
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
_ 1	14/12/2022	31/12/2022	18	\$ 583,333.00	\$ 583,333.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 10,117.11	\$ -	\$ 10,117.11	\$ 583,333.00	\$ 593,450.11	\$ -	\$ -
_ 1	1/01/2023	13/01/2023	13		\$ 583,333.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 7,573.44	\$ -	\$ 17,690.55	\$ 583,333.00	\$ 601,023.55	\$ -	\$ -
1	14/01/2023	31/01/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 1,166,666.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 20,972.62	\$ -	\$ 38,663.17	\$ 1,166,666.00	\$ 1,205,329.17	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	13/02/2023	13		\$ 1,166,666.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 15,734.56	\$ -	\$ 54,397.72	\$ 1,166,666.00	\$ 1,221,063.72	\$ -	\$ -
1	14/02/2023	28/02/2023	15	\$ 583,333.00	\$ 1,749,999.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 27,232.89	\$ -	\$ 81,630.61	\$ 1,749,999.00	\$ 1,831,629.61	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	13/03/2023	13		\$ 1,749,999.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 24,031.55	\$ -	\$ 105,662.16	\$ 1,749,999.00	\$ 1,855,661.16	\$ -	\$ -
1	14/03/2023	31/03/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 2,333,332.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 44,365.93	\$ -	\$ 150,028.09	\$ 2,333,332.00	\$ 2,483,360.09	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	13/04/2023	13		\$ 2,333,332.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 32,519.44	\$ -	\$ 182,547.53	\$ 2,333,332.00	\$ 2,515,879.53	\$ -	\$ -
1	14/04/2023	30/04/2023	17	\$ 583,333.00	\$ 2,916,665.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 53,156.78	\$ -	\$ 235,704.30	\$ 2,916,665.00	\$ 3,152,369.30	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	13/05/2023	13		\$ 2,916,665.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 39,437.97	\$ -	\$ 275,142.27	\$ 2,916,665.00	\$ 3,191,807.27	\$ -	\$ -
1	14/05/2023	31/05/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 3,499,998.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 65,527.70	\$ -	\$ 340,669.97	\$ 3,499,998.00	\$ 3,840,667.97	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	8/06/2023	8		\$ 3,499,998.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 28,709.98	\$ -	\$ 369,379.95	\$ 3,499,998.00	\$ 3,869,377.95	\$ -	\$ -
1	9/06/2023	13/06/2023	5	\$ 16,333,336.00	\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 101,681.25	\$ 8,729.00	\$ 462,332.19	\$ 19,833,334.00	\$ 20,295,666.19	\$ 8,729.00	\$ -
1	14/06/2023	20/06/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 142,353.74	\$ 8,640.50	\$ 596,045.44	\$ 19,833,334.00	\$ 20,429,379.44	\$ 8,640.50	\$ -
1	21/06/2023	22/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ 6,000.00	\$ 630,717.94	\$ 19,833,334.00	\$ 20,464,051.94	\$ 6,000.00	\$ -
1	23/06/2023	26/06/2023	4		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 81,345.00	\$ 10,000.00	\$ 702,062.93	\$ 19,833,334.00	\$ 20,535,396.93	\$ 10,000.00	\$ -
1	27/06/2023	28/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ 12,006.58	\$ 730,728.85	\$ 19,833,334.00	\$ 20,564,062.85	\$ 12,006.58	\$ -
1	29/06/2023	30/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ -	\$ 771,401.35	\$ 19,833,334.00	\$ 20,604,735.35	\$ -	\$ -
1	1/07/2023	5/07/2023	5		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 100,534.86	\$ 22,223.96	\$ 849,712.25	\$ 19,833,334.00	\$ 20,683,046.25	\$ 22,223.96	\$ -
1	6/07/2023	7/07/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 40,213.94	\$ 5,000.00	\$ 884,926.19	\$ 19,833,334.00	\$ 20,718,260.19	\$ 5,000.00	\$ -
1	8/07/2023	10/07/2023	3		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 60,320.92	\$ 2,217.00	\$ 943,030.10	\$ 19,833,334.00	\$ 20,776,364.10	\$ 2,217.00	\$ -
1	11/07/2023	17/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 8,273.50	\$ 1,075,505.41	\$ 19,833,334.00	\$ 20,908,839.41	\$ 8,273.50	\$ -
1	18/07/2023	24/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 2,798.00	\$ 1,213,456.21	\$ 19,833,334.00	\$ 21,046,790.21	\$ 2,798.00	\$ -
1	25/07/2023	31/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 17,320.51	\$ 1,336,884.50	\$ 19,833,334.00	\$ 21,170,218.50	\$ 17,320.51	\$ -
1	1/08/2023	8/08/2023	8		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 158,059.28	\$ 2,058.00	\$ 1,492,885.78	\$ 19,833,334.00	\$ 21,326,219.78	\$ 2,058.00	\$ -

1

1	9/08/2023	9/08/2023	1	\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 19,757.41	\$ 7,939.00	\$ 1,504,704.19	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,338,038.19	\$ 7,939.00	\$ -
1	10/08/2023	14/08/2023	5	\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 98,787.05	\$ 4,500.00	\$ 1,598,991.24	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,432,325.24	\$ 4,500.00	\$ -
1	15/08/2023	22/08/2023	8	\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 158,059.28	\$ 4,393.00	\$ 1,752,657.52	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,585,991.52	\$ 4,393.00	\$ -
1	23/08/2023	28/08/2023	6	\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 118,544.46	\$ 2,926.00	\$ 1,868,275.98	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,701,609.98	\$ 2,926.00	\$ -
1	29/08/2023	31/08/2023	3	\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 59,272.23	\$ -	\$ 1,927,548.21	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,760,882.21	\$ -	\$ -
1	1/09/2023	4/09/2023	4	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 77,358.63	\$ 5,828.00	\$ 1,999,078.84	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,832,412.84	\$ 5,828.00	\$ -
1	5/09/2023	11/09/2023	7	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 135,377.61	\$ 1,960.00	\$ 2,132,496.45	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,965,830.45	\$ 1,960.00	\$ -
1	12/09/2023	12/09/2023	1	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 19,339.66	\$ 100.00	\$ 2,151,736.11	\$ 19,833,334.00	\$ 2	21,985,070.11	\$ 100.00	\$ -
1	13/09/2023	18/09/2023	6	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 116,037.95	\$ 4,255.00	\$ 2,263,519.05	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,096,853.05	\$ 4,255.00	\$ -
1	19/09/2023	25/09/2023	7	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 135,377.61	\$ 2,420.00	\$ 2,396,476.66	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,229,810.66	\$ 2,420.00	\$ -
1	26/09/2023	30/09/2023	5	\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 96,698.29	\$ -	\$ 2,493,174.95	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,326,508.95	\$ -	\$ -
1	1/10/2023	2/10/2023	2	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 36,918.14	\$ 9,941.58	\$ 2,520,151.51	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,353,485.51	\$ 9,941.58	\$ -
1	3/10/2023	3/10/2023	1	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 18,459.07	\$ 58.42	\$ 2,538,552.16	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,371,886.16	\$ 58.42	\$ -
1	4/10/2023	9/10/2023	6	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 110,754.43	\$ 1,031.00	\$ 2,648,275.59	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,481,609.59	\$ 1,031.00	\$ -
1	10/10/2023	17/10/2023	8	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 147,672.57	\$ 182.00	\$ 2,795,766.16	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,629,100.16	\$ 182.00	\$ -
1	18/10/2023	23/10/2023	6	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 110,754.43	\$ 2,940.00	\$ 2,903,580.58	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,736,914.58	\$ 2,940.00	\$ -
1	24/10/2023	30/10/2023	7	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 129,213.50	\$ 5,204.00	\$ 3,027,590.08	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,860,924.08	\$ 5,204.00	\$ -
1	31/10/2023	31/10/2023	1	\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 18,459.07	\$ -	\$ 3,046,049.15	\$ 19,833,334.00	\$ 2	22,879,383.15	\$ -	\$ -
1	1/11/2023	7/11/2023	7	\$ 19,833,334.00	38.26%	2.74%	0.090%	\$ 124,993.04	\$ -	\$ 3,171,042.19	\$ 19,833,334.00	\$ 2	23,004,376.19	\$ -	\$ -

RV: REF 2023-409 Banco FINANDINA SA contra OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/12/2023 3:55 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>CC:Daniela Espinosa Rojas <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

1 archivos adjuntos (182 KB)

OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2023

Cordial saludo. Me permito reenviar el correo de la referencia para el respectivo trámite, como quiera que el proceso bajo radicado 2023-409 que cursó en este Juzgado, fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga el día 09-10-2023 según información obtenida del Sistema de Justicia Siglo XXI; lo anterior, para su trámite y fines pertinentes

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial enlace: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-bucaramanga

Atentamente,

Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga



De: Patiño Abogados Consultores SAS < josepatinoabogados consultores @gmail.com >

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 15:49

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF 2023-409 Banco FINANDINA SA contra OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE. PRESENTA LIQUIDACION DE

CREDITO

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE

PROCESO No. -2023-00409-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

Por la suma de:

CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 115.181.825,18)

Cordialmente,

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara Pbx: (601) 914 5985 Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia



Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.

Remitente notificado con Mailtrack

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE

PROCESO No. -2023-00409-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

Por la suma de:

CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS

(\$ 115.181.825,18)

Del señor Juez,

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985 Bogotá, Colombia

PERI	оро	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]		TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital			
16-jun23	al 30-jun.	-23 0,50	44,64%	3,12%	\$ 86.419.065,00	\$ 1.348.137,41			
1-jul23	al 31-jul.	-23 1,00	44,04%	3,09%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.670.349,11			
1-ago23	al 31-ago.	-23 1,00	43,13%	3,03%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.618.497,67			
1-sep23	al 30-sep.	-23 1,00	42,05%	2,97%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.566.646,23			
1-oct23	al 31-oct.	-23 1,00	39,80%	2,83%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.445.659,54			
1-nov23	al 30-nov.	-23 1,00	38,28%	2,74%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.367.882,38			
1-dic23	al 19-dic.	-23 0,63	38,28%	2,74%	\$ 86.419.065,00	\$ 1.499.658,84			
	•	•	•	TOTAL IN	ITERESES MORATORIOS	\$ 15.516.831,18			
				INTERE	SES REMUNERATORIOS	\$ 13.245.929,00			
					CAPITAL	\$ 86.419.065,00			
					TOTAL DEUDA	\$ 115.181.825,18			
INTERESES MORATORIOS	QUINCE MILLONES CENTAVOS	QUINIENTOS D	IECISEIS MIL	OCHOCIENT	OS TREINTA Y UN PESOS	S CON DIECIOCHO			
INTERESES REMUNERATORIOS	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS								
CAPITAL	OCHENTA Y SEIS M	ILLONES CUATR	OCIENTOS I	DIECINUEVE I	MIL SESENTA Y CINCO PE	SOS			
TOTAL DEUDA	CIENTO QUINCE MIL	LONES CIENTO	OCHENTA Y	UN MIL OCH	HOCIENTOS VEINTICINCO	PESOS			

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00413 - BANCO DE OCCIDENTE Vs JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:39 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:notijudicsicc@gmail.com < notijudicsicc@gmail.com>

1 archivos adjuntos (224 KB) LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

Cordial saludo,

Me permito enviar a esas dependencias el archivo adjunto, dirigido al proceso ejecutivo bajo radicado 6800140030152023-00413-00, el cual fue remitido a la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, el día 14 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Santiago Hinestroza Lamus

Secretario

Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga

Conmutador: (07) 6520043 ext.4150



"La interceptación abusiva en el envío, el recibo, la comunicación o el almacenamiento de la información relativa a actos de comunicación procesal, constituye un delito que será perseguido y sancionado acorde con los artículos 192-197 del Título XVI sobre los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia del Código Penal Colombiano"

De: SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de enero de 2024 8:05 a.m.

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00413 - BANCO DE OCCIDENTE Vs JERSON AUGUSTO LEAL

CAMPOS

Señor:

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

RADICADO: 2023-00413

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 147.132.475,86) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 86/100.

Agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. notijudic@sicc.com.co
C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga
T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.





Señor:

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

E. S. D.

PROCESO: **EJECUTIVO**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JERSON AUGUSTO LEAL CAMPSOS

RADICADO: 2023-00413

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 147.132.475,86) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 86/100.

CARLOS	ORTEGA TOR Abogados Aso		OBLIGA	CIÓN No. 2[D532641	Silections Integrales on Creditio y Colonana S.A.S.			
PE	RIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames *capital		
11-jun23 al	Ι :	30-jun23	0,67	44,64%	3,12%	\$ 110.019.887,00	\$ 2.288.413,65		
1-jul23 al	I	31-jul23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.399.614,51		
1-ago23 a	I 3	31-ago23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.333.602,58		
1-sep23 a	1 3	30-sep23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.267.590,64		
1-oct23 a	1	31-oct23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.113.562,80		
1-nov23 a	1 3	30-nov23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.014.544,90		
1-dic23 a	1	31-dic23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 110.019.887,00	\$ 2.959.534,96		
1-ene24 a	1	1-ene24	0,37	37,56%	2,69%	\$ 110.019.887,00	\$ 1.085.162,82		
				то	TAL INTERES	SES MORATORIOS	\$ 22.462.026,86		
						CAPITAL	\$ 110.019.887,00		
					INT	ERESES DE PLAZO	\$ 6.450.562,00		
						TOTAL DEUDA	\$ 138.932.475,86		
ITOTAL DEUDAL	CIENTO TREII ETENTA Y CI					A Y DOS MIL CUAT	ROCIENTOS		

CC Gran Bulevar, Barrio la Playa





CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados	TOTAL CONSOLIDADO	Salgetons Integralist in Gridling Colours SALS.					
CAPIT	CAPITAL						
TOTAL INTERESES	MORATORIOS	\$ 22.462.026,86					
INTERESES D	E PLAZO	\$ 6.450.562,00					
COSTAS PRO	\$ 8.200.000,00						
TOTAL CONS	\$ 147.132.475,86						

Agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. notijudic@sicc.com.co
C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga

T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.

RV: REF 2023-426 Banco FINANDINA SA contra ISABEL ORTIZ BLANCO. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 11:30 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (189 KB)

ISABEL ORTIZ BLANCO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Carrera 12 No. 31- 08 Piso 4 / Sede Judicial Teléfono: (607)6520043 Ext. 4171 Bucaramanga, Santander (Col)

De: Patiño Abogados Consultores SAS < josepatino abogados consultores @gmail.com>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 4:56 p.m.

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga < j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF 2023-426 Banco FINANDINA SA contra ISABEL ORTIZ BLANCO. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO

SEÑOR:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE ISABEL ORTIZ BLANCO

PROCESO No. 2023-426

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

Por la suma de:

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 61.803.073,67)

Cordialmente,

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302 Edificio Santa Barbara Pbx: (601) 914 5985 Directo: (601) 765 7051

Directo: (601) /65 /0 Bogotá, Colombia

ABOGADOS CONSULTORES

Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.



SEÑOR:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE ISABEL ORTIZ BLANCO

PROCESO No. 2023-426

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

Por la suma de:

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 61.803.073,67)

Del señor Juez,

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985 Bogotá, Colombia

PERIC	DDO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
26-ago20	al 31-ago20	0,17	27,44%	2,04%	\$ 25.100.000,00	\$ 85.340,00
1-sep20			27,53%	2,05%	\$ 25.100.000,00	
1-oct20			27,14%	2,02%	\$ 25.100.000,00	
1-nov20		1,00	26,76%	2,00%	\$ 25.100.000,00	\$ 502.000,00
1-dic20		1,00	26,19%	1,96%	\$ 25.100.000,00	\$ 491.960,00
1-ene21	al 31-ene21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-feb21	al 28-feb21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 25.100.000,00	\$ 494.470,00
1-mar21	al 31-mar21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 25.100.000,00	\$ 489.450,00
1-abr21	al 30-abr21	1,00	25,97%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-may21	al 31-may21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-jun21	al 30-jun21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-jul21	al 31-jul21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 25.100.000,00	
1-ago21	al 31-ago21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-sep21		1,00	25,79%	1,93%	\$ 25.100.000,00	
1-oct21	al 31-oct21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 25.100.000,00	\$ 481.920,00
1-nov21	al 30-nov21	1,00	25,91%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-dic21	al 31-dic21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 25.100.000,00	\$ 491.960,00
1-ene22		1,00	26,49%	1,98%	\$ 25.100.000,00	
1-feb22		1,00	27,45%	2,04%	\$ 25.100.000,00	\$ 512.040,00
1-mar22		1,00	27,71%	2,06%	\$ 25.100.000,00	\$ 517.060,00
1-abr22		1,00	28,58%	2,12%	\$ 25.100.000,00	
1-may22		1,00	29,57%	2,18%	\$ 25.100.000,00	
1-jun22		1,00	30,60%	2,25%	\$ 25.100.000,00	
1-jul22		1,00	31,92%	2,34%	\$ 25.100.000,00	
1-ago22		1,00	33,32%	2,43%	\$ 25.100.000,00	
1-sep22		1,00	35,25%	2,55%	\$ 25.100.000,00	
1-oct22		1,00	36,92%	2,65%	\$ 25.100.000,00	
1-nov22		1,00	38,67%	2,76%	\$ 25.100.000,00 \$ 25.100.000,00	
1-dic22 1-ene23		1,00 1,00	41,46% 43,26%	2,93% 3,04%	\$ 25.100.000,00	
1-feb23		1,00	45,27%	3,16%	\$ 25.100.000,00	
1-mar23		1,00	46,26%	3,22%	\$ 25.100.000,00	
1-abr23		1,00	47,09%	3,27%	\$ 25.100.000,00	
1-may23		1,00	45,41%	3,17%	\$ 25.100.000,00	
1-jun23		1,00	44,64%	3,12%	\$ 25.100.000,00	
1-jul23		1,00	44,04%	3,09%	\$ 25.100.000,00	\$ 775.590,00
1-ago23		1,00	43,13%	3,03%	\$ 25.100.000,00	\$ 760.530,00
1-sep23			42,05%	2,97%	\$ 25.100.000,00	
1-oct23		-	39,80%	2,83%	\$ 25.100.000,00	
1-nov23			38,28%	2,74%	\$ 25.100.000,00	
1-dic23			38,28%	2,74%	\$ 25.100.000,00	
	1	•	•		NTERESES MORATORIOS	\$ 23.924.148,67
					INTERESES DE PLAZO	\$ 12.778.925,00
					CAPITAL	\$ 25.100.000,00
					TOTAL DEUDA	\$ 61.803.073,67
INTERESES	VEINTITRES MILLONES	NOVECIENT	OS VEINTICU	JATRO MIL C	CIENTO CUARENTA Y OCH	IO PESOS CON
MORATORIOS	SESENTA Y SIETE CENTA	AVOS				
INTERESES DE PLAZO	DOCE MILLONES SETEC	CIENTOS SET	ENTA Y OCH	O MIL NOVE	CIENTOS VEINTICINCO P	ESOS
CAPITAL	VEINTICINCO MILLONE	S CIEN MIL F	PESOS			
TOTAL DEUDA	SESENTA Y UN MILLON	IES OCHOCIE	NTOS TRES	MIL SETENT	A Y TRES PESOS	